

COMISIÓN CONSTITUIDA EN COMITÉ, EL DÍA VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2018, DE 10:16 A 13:04 HORAS

SUMARIO:

-Concurren como invitados la señora Soledad Fuentealba, integrante de la agrupación Brigada S.O.S, del Huasco; Doris Zamorano, integrante del Consejo para la Recuperación Social y Ambiental de Huasco, y el señor Cristian Ruiz, miembro de la coordinadora socioambiental Coronel Despierta.

- Lo obrado en comité fue ratificado posteriormente en la sesión n° 14, celebrada el 17 de diciembre de 2018.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Andrés Longton Herrera.

Actuó como secretario de la comisión la señora Claudia Rodríguez Andrade, y como abogado ayudante el señor Germán Salazar Roblin.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, Andrés Longton Herrera y Carolina Marzán Pinto.

Con posterioridad se incorporaron los siguientes diputados: Diego Ibáñez Cotroneo, Amaro Labra Sepúlveda y Marcelo Schilling Rodríguez.

III.- INVITADOS

Concurren como invitados la señora Soledad Fuentealba, integrante de la agrupación Brigada S.O.S, del Huasco¹; Doris Zamorano, integrante del Consejo para la Recuperación Social y Ambiental de Huasco², y el señor Cristian Ruiz, miembro de la coordinadora socioambiental Coronel Despierta.

IV.- ACUERDOS

1- Oficiar al Contralor General de la República para que informe si el Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para la localidad de Huasco fue objeto

¹ Acompañó su exposición junto a la siguiente presentación:
<https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=159123&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

² Acompañó su exposición junto a la siguiente presentación:
<https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=159124&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

de observación relativa al aumento de inventario en relación a su anteproyecto y señalar el criterio utilizado para considerar que el instrumento de gestión ambiental referido cumplía con su objetivo legal en cuanto a la reducción de contaminantes en relación al método utilizado para la construcción del inventario de emisiones.

2- Oficiar al Ministerio del Medio Ambiente con el objeto de que informe sobre cuales han sido las medidas adoptadas en las comunas de Huasco y Coronel desde 1990 en adelante.

3- Oficiar al Ministro de Salud con el objeto de que informe sobre cuales han sido las medidas adoptadas en las comunas de Huasco y Coronel desde 1990 en adelante.

4- Al Ministerio de Salud solicitando se realicen exámenes toxicológicos a los habitantes de las Comuna de Coronel y Huasco.

- Los acuerdos fueron ratificados en la sesión n° 14, celebrada el 17 de diciembre de 2018.

V.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados:

TEXTO DEL DEBATE

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Vamos a sesionar en comité.

Tiene la palabra la señora diputada Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, es importante mencionar que, por distintas razones, estábamos todos muy complicados para celebrar esta reunión por tiempo y por distintas razones se nos avisó muy tarde. Para algunos es más fácil concurrir porque estamos en el distrito. Digo esto para que no se entienda que la situación es por desmotivación u otra cosa. Hay colegas que tienen sus pasajes reservados por compromisos en sus regiones y que son impostergables. Hablo por todos en general y no por nadie en particular.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- En nombre de la comisión, agradezco la asistencia de nuestros invitados.

Tiene la palabra la señora Zamorano.

La señora **ZAMORANO**.- Señor Presidente, mi nombre es Doris Zamorano, soy consejera civil del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) de Huasco.

Voy a exponer la mirada que como CRAS tenemos los consejeros civiles respecto de la problemática que hay en Huasco, también declarada zona de sacrificio.

La problemática ambiental de la comuna de Huasco se basa principalmente en la sociedad civil versus la propia institucionalidad ambiental y el empresariado minero y energético.

Para hacer una reseña, la comuna de Huasco se localiza en el sector costero de la Región de Atacama con una población de 10.595 habitantes. El valle del Huasco está unido por la cuenca del río Huasco conformada por las comunas de Huasco, Freirina, Vallenar y Alto del Carmen, en la parte alta, con una población total de 77.737 habitantes. Sus actividades productivas dominantes han sido la pesca en la parte costera y luego la agricultura. Esta información está sacada del INE de 2017.

Este valle es el más importante productor de aceitunas del país. Según antecedentes del Ministerio de Agricultura hay cerca de 1.500 hectáreas de olivos plantados en el valle del Huasco. Por lo cual, en junio de 2016, los olivocultores lograron que el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual les entregara el título de denominación de origen para el aceite de oliva producido exclusivamente por olivos que se cultivan en las comunas de Huasco, Freirina, Vallenar y Alto del Carmen.

Cabe destacar que esta agricultura es de nicho y tiene características únicas. Tiene un clima muy similar al del Mediterráneo; tiene los mejores cielos del hemisferio sur; su flora y su fauna es conocida más que nada por el Desierto

Florido. El suelo, el aire, el agua y la dulzura de sus frutos le dan un toque a la parte agrícola.

Además, es el único valle en Chile que en tan poco territorio tiene tres denominaciones de origen: el pisco, el pajarete y el aceite de oliva. Esperamos que muy pronto se agregue la aceituna de mesa.

El 0,4 por ciento de la superficie del territorio de la Región de Atacama es agrícola. Por lo tanto, un porcentaje de 99,6 por ciento puede destinarse para la Minería o para cualquier otra actividad.

Es importante destacar eso porque la mayoría de los problemas que tenemos se deben a industrias como la Planta Pelletizadora de Hierro de CMP, la Termoeléctrica Guacolda y otro tipo de inversiones que se pretenden llevar a cabo. Se abocan solamente a ese nicho de 0,4 por ciento. Es decir, teniendo 96 por ciento de superficie, ocupan 0,4.

Los tipos de contaminantes que existen en Huasco son material particulado sedimentable con fierro, que afecta al sector agrícola; material particulado respirable, MP10-MP2,5 y gases quimiotóxicos como so₂, nox, co₂, entre otros, que los produce la Planta de Pellets y la Termoeléctrica Guacolda.

En la Bahía de Chapaco existen relaves que van al mar, residuos industriales que afectan al sector pesquero artesanal; también existe contaminación acústica, porque el tren pasa casi por todo el valle.

A consecuencia de la contaminación existe un deterioro global de la calidad de vida de los habitantes de la región. Hay una afectación grave a la salud de la población y una progresiva muerte de las economías locales como la pesca y la agrícola, que son fuentes laborales tradicionales que se desarrollaban mucho antes de que llegaran las empresas y que se han ido

apagando hasta llegar a la cesantía por disminución de producción.

Antiguamente, a la aceituna le decían el oro negro porque había familias completas que vivían tranquilamente de su producción, la que hoy ha ido mermando. Lo mismo pasa con la pesca, pues en Huasco ya no se realiza pesca con la calidad que había.

Al haber cesantía, se ha desvalorizado el territorio. Muchos dueños de terrenos agrícolas han tenido que vender para que se construyan parcelas de agrado, porque han bajado tanto sus recursos económicos que no les alcanza para pagar a los trabajadores.

Las mujeres de la zona con poca escolaridad buscan empleo en ocupaciones informales y precarias; por lo general realizan labores domésticas. La precariedad de acceso a fuentes laborales afecta principalmente a las mujeres.

¿Qué tienen en común las zonas de sacrificio? Son comunidades pequeñas, pobres y con escasa capacidad de reacción ante un séquito de técnicos y de personas que tienen la habilidad de dar vuelta la imagen de una empresa, dando a entender que todo se hará en beneficio de los habitantes, pero en el fondo trae más pobreza.

También están en la costa, donde hay muelles de embarque y, en el caso de Huasco, hay desalinizadoras. Están cerca de centros energéticos, líneas férreas y conectividad.

Una débil legislación ambiental permite a las empresas decidir dónde instalarse, qué combustible usar -en el caso de Huasco, hace muy poco terminó la quema de *petcoke*- y cuánto contaminar. La normativa ambiental no protege la salud de la población. Está muy por debajo de lo que recomienda la OMS.

Además, hay un abandono del Estado cuando se legisla con inequidad.

Tenemos la Planta de Pellets de CMP y la Termoeléctrica Guacolda, las principales fuentes emisoras de material particulado respirable MP10. Eso condujo a que en mayo de 2012 la comuna fuera declarada zona de latencia, tras sucesivos episodios entre latencia y saturación, sin que se aplicara la normativa ambiental. Esto se logra gracias a las denuncias reiteradas que hace la comunidad.

En Huasco, CAP opera desde 1978; es decir, lleva cuarenta años vertiendo relaves al mar. Con el material particulado respirable MP10 nos ha tenido siempre entre saturación y latencia. También con el material particulado 2,5 y con so₂, nox y co₂. Tiene dos chimeneas. Hay una con filtro y otra, que hasta la fecha, transcurrido cuarenta años, sigue sin filtro. Tiene canchas de acopio de material sin domo, a pesar de los vientos característicos del valle. Donde está la empresa el viento toma lo que arroja la chimenea y lo lleva directamente hacia el pueblo, a la comuna de Huasco.

También quiero hacer presente que han pasado 39 años sin tapar los carros del tren. Recientemente la Superintendencia dijo que debían taparlos y, simplemente, les pusieron lonas, sin aplicar la tecnología que corresponde. Ese tren llega con el material y cuando salía -lo hizo durante treinta y nueve años- lo hacía con los vagones vacíos que se iban sacudiendo por todo el valle. Incluso, se hizo un estudio del polvo negro.

Actualmente, CAP tiene vigente un proceso sancionatorio por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente por veinte faltas. Una que es gravísima, diez que son leves y nueve menos leves.

Por otra parte, Guacolda opera desde 1994. También aporta MP10, MP2,5, so₂, nox y otros metales que no se miden, lo que también nos ha llevado a la saturación y a la latencia.

En noviembre de 2017 dejó de quemar *petcoke*, pero aumentó su capacidad en 24 megawatts. Tiene canchas de acopio de carbón sin domo. Tenía una desaladora propia para sus instalaciones, de 50 litros por segundo.

Hace muy poco el Servicio de Evaluación Ambiental aprobó una desalinizadora multipropósito a Guacolda por 1.400 litros por segundo. Eso es para venta y su giro es energético. O sea, no se sabe a quién le va a vender agua. Tiene canchas de ceniza sin mitigación, más que una humectación, pero debido a los vientos, insisto, las cenizas se van hacia Huasco.

El Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco (PRAS) empezó en 2015, con el reconocimiento transversal del Presidente Piñera, en su primer mandato, y de la Presidenta Bachelet, en su segundo mandato, quienes decían que en Chile existen zonas devastadas ambientalmente por la concentración de proyectos mineros y energéticos altamente contaminantes.

El Ministerio de Medio Ambiente da inicio al Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS), que, en este caso, se incluye para la localidad de Huasco.

En Chile las localidades identificadas por el gobierno como zonas de sacrificios son: Tocopilla y Mejillones, en la Región de Antofagasta; Huasco, en la Región de Atacama; la bahía de Quintero-Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, y Coronel, en la Región del Biobío.

El Ministerio de Medio Ambiente asume la responsabilidad de coordinar el diseño e implementación de una política pública multisectorial.

En la comuna de Huasco se da inicio a este proceso en 2014, cuyo objetivo es recuperar ambientalmente el territorio y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para participar en la elaboración del programa, se convoca a un "Consejo para la Recuperación Ambiental", formado por 14

integrantes de la sociedad civil, a la empresa CMP, a la Termoeléctrica Guacolda y a autoridades del gobierno local, provincial y regional.

Los integrantes de la sociedad civil trabajamos en Huasco en los siguientes componentes: aire, agua, suelo, paisaje y biodiversidad, sociedad, salud, infraestructura y transversales, porque hay algunas fichas transversales al aire, al agua, al suelo, en fin, a todas las demás fichas.

Entre las principales demandas de la sociedad civil, realizadas en las mesas de trabajo durante la ejecución del PRAS y durante este año, en primer lugar, están los valores máximos de contaminantes normados que debieran ajustarse a las referencias de la OMS.

Hay estaciones de monitoreo estatal para la calidad del aire y exigimos que sean discretas y continuas, con certificación EPA y representación poblacional; que realice análisis periódicos para determinar la presencia de metales pesados en el material particulado respirable y sedimentable y que incorpore el monitoreo de hidrocarburos aromáticos policíclicos, que son los que detectan partículas cancerígenas, de manera de ver qué tanto de ese tipo de partículas hay en Huasco.

Hace poco tuvimos una reunión con la seremi de Salud, quien nos informó que teníamos el índice más alto, a nivel regional y nacional, de personas con tumores, con problemas cardiovasculares, respiratorios y urinarios. Además, hay abortos espontáneos y bebés que mueren al poco tiempo de nacer. Estamos en un *peak* nacional, por sobre lo nacional.

Informes y fiscalización de responsabilidad del Estado; que la información obtenida en las estaciones de monitoreo entregue datos de calidad del aire en tiempo real, para optimizar la toma de decisiones y entregar información precisa a la comunidad.

Un sistema de monitoreo de calidad de aire que sea vigilado por la sociedad civil a través un consejo de vigilancia de calidad de aire, preparado por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que en la Normativa de Planes de Prevención y Descontaminación se utilice con línea base real; que las emisiones de proyectos en operación y aprobados sin operar no compensen emisiones entre empresas y se establezcan sanciones en caso de no cumplir con las medidas propuestas para descontaminar.

Hacerse cargo y evaluar el comportamiento y formación de compuestos sinérgicos por el que actualmente nadie responde; que se considere en la modelación del aire la formación de elementos secundarios, como nitratos y sulfatos, precursores de lluvia ácida y de otros compuestos que se forman en los territorios donde se concentran proyectos diversos. Caso en Huasco con la unión del fierro de CMP, al níquel de las centrales a carbón y de otros compuestos, aumentando el nivel de agresividad y toxicidad para la población; que la ley establezca que no pueden someterse a evaluación ambiental otros proyectos en zonas latentes y/o saturadas mientras los planes de prevención o descontaminación no estén resolviendo el problema para los cuales fueron creados.

En el tema salud, que se aplique la norma del plomo, vigente desde 2001, que estipula realizar examen en sangre a niños menores de 2 años; es de suma urgencia hacer estudios neurológicos y de salud a toda la población infantil de la comuna de Huasco, pues es imposible que teniendo tan poca población en nuestra comuna, haya 3 escuelas de lenguaje y que en los colegios públicos tengan en lista de espera a niños para atención psicomotora o neurológica.

Ratificar el Convenio de Minamata para reducir el impacto por contaminación de mercurio, porque existe en Huasco;

intensificar y expandir el monitoreo de la carga corporal de mujeres y fuentes alimenticias y realizar estudios financiados por el Estado

En justicia ambiental, contar con una defensoría ambiental ciudadana de cargo del Estado; fomentar espacios de participación ciudadana, vinculantes y resolutivos -hasta el momento no tiene cabida el espacio ciudadano, pues se trata de simples consultas, sin resolución ni vinculación respecto del propio territorio-, para aportar en el mejoramiento de la calidad de vida en los territorios; que no solo las empresas decidan donde instalarse y con qué combustible funcionar; incluir políticas públicas para el cierre de termoeléctricas para descarbonizar las zonas de sacrificio y el resto del país; revisión de empresas no sujetas a resolución de calificación ambiental; establecer una norma especial para territorios devastados ambientalmente, que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, similares a las establecidas en la ley N° 20.590 de Polimetales, implementada en la Región de Arica y Parinacota. Es el caso de Huasco, por estar su población sometida, por largos años, a sucesivos episodios de latencia y saturación, conteniendo el material particulado respirable y sedimentable, gases tóxicos y metales pesados, como níquel, vanadio, plomo, hierro, aluminio, arsénico, mercurio, manganeso, cadmio, entre otros.

La mayoría de nuestras peticiones están contenidas en el PRAS. Otras, por la dinámica de los procesos productivos y escenarios ambientales, son demandas nuevas.

En este año y en los sucesivos, de acuerdo con el cronograma, esperamos concretar las iniciativas contenidas en el PRAS. Contar con los recursos comprometidos es de gran importancia para la comunidad.

Queremos cambiar de zona de sacrificio a zona de beneficio.

Muchas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- A continuación, tiene la palabra la señora Soledad Fuentealba

La señora **FUENTEALBA** (doña Soledad).- En primer lugar, les doy las gracias por permitirnos dar a conocer y comentar las problemáticas que tenemos en nuestros territorios, en este caso, en la comuna de Huasco.

Me voy a enfocar en un resumen general de los proyectos que hay en Huasco y en las problemáticas de salud. Además, haré referencia a lo que está pasando con el Plan de Latencia que entró en funcionamiento en la comuna.

El valle del Huasco está integrado por cuatro comunas: Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco; zonas unidas por la cuenca del Río Huasco que da vida a este valle.

Respecto de los proyectos que existen para la comuna, puedo señalar que hay 5 termoeléctricas de la empresa Guacolda-Aesgener: una termoeléctrica chica -como la llamamos nosotros-, que es una termoeléctrica de Endesa que funciona cuando hay cortes de luz y se produce un estado de emergencia; una planta peletizadora de fierro de la Empresa CAP; una desalinizadora de Cerro Blanco que está aprobado, pero sin funcionar y cuyas minas estarán instaladas en la comuna de Freirina, y dos termoeléctricas en Punta Alcalde de Endesa, proyecto que también está aprobado y sin funcionar, pero su resolución ambiental está vigente.

También puedo mencionar que hay 3 puertos marítimos: Las Losas, que es de CAP y de Agrosuper; Guacolda I, que es de la empresa CAP y donde recientemente hubo un accidente en el que falleció un joven que cayó por fatiga de material y Guacolda II, que es de Guacolda-Aesgener.

Existe un Transporte ferroviario de la Empresa CAP de preconcentrado de fierro que viaja desde Vallenar a Huasco, el

cual funciona día y noche cruzando por zonas muy cercanas a la línea urbana y en la comuna de Huasco pasa por el medio de la ciudad. A contar del año pasado comenzó a taparse este tren provisoriamente, pero todavía no tiene un cierre definitivo.

El año pasado, en 2017, se aprobó el aumento de producción de las cinco termoeléctricas de Guacolda en 24 megawatts. Además, Guacolda retiró el uso del *petcoke*, pero aumentó su producción; esa fue la moneda de cambio.

Este año se aprobó una megaplanta desalinizadora de Aesgener, pero no para uso de sus termoeléctricas, porque ya son once las desaladoras. Esta desaladora es para venta a terceros; o sea, cambió su giro de energía a agua con una simple declaración de impacto ambiental y no con un Estudio de Impacto Ambiental. La agencia especializada en cáncer de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) anunció que el aire es cancerígeno para humanos.

Después de una revisión exhaustiva de la literatura científica reciente encontramos que los principales expertos del mundo convocados por el Programa de Monografías de la IARC llegaron a la conclusión de que existen pruebas suficientes para determinar que la exposición a la contaminación del aire causa cáncer de pulmón. Además, observaron una asociación positiva con un mayor riesgo de cáncer de vejiga. El material particulado (MP), que es un componente importante de contaminación del aire exterior, fue evaluado por separado y también fue clasificado como carcinógeno para los humanos. Por lo tanto, nosotros estamos en riesgo de contraer cáncer en cualquier momento, pues así lo demuestran las estadísticas.

Algunas estadísticas de salud establecen; por ejemplo, que la mortalidad por enfermedades cardiovasculares en la comuna de Huasco entre los años 2002 y 2013 fue la más alta de la Región

de Atacama; la mortalidad por cáncer a los órganos respiratorios entre el año 2002 y el 2013 duplica su porcentaje a nivel regional; la mortalidad por cáncer a las vías urinarias triplica su aumento en comparación con la región y se asocia a lo que determinan las estadísticas que declara la Organización Mundial de la Salud.

Entre los estudios que se han realizado a la zona de Huasco hay uno de 2016 que es de una agrupación toxicológica internacional en el que se midieron 25 países a nivel mundial. En el caso de Chile se midieron a 34 mujeres de Huasco en edad reproductiva entre 18 años y 44 años, cuyo resultado fue que el 18 por ciento de esas mujeres presentó niveles de mercurio superior a una parte por millón (PPM) y que el 53 por ciento presentó niveles de mercurio superiores al 0,58 PPM. Quiero explicar que el mercurio es una neurotoxina que genera mucho daño a la mujer y al feto, por eso es muy necesario investigar lo que sucede con este elemento.

En 2015 el Ministerio de Salud realizó un estudio de evaluación de exposición a metales pesados en población infantil entre 5 años y 14 años. La evidencia preliminar es que hay niños con elevados niveles de arsénico y níquel.

El año pasado se realizó una evaluación del polvo negro en la comuna de Huasco. Una de las conclusiones de ese estudio fue que la superación de valores guía para evaluación de medios ambientales (EMEG) para infantes y niños son superiores en cadmio, cromo, cobre, manganeso y vanadio. Además, se concluyó que el material particulado fino llega hasta el interior del valle. Para nosotros fue muy importante esta conclusión porque nosotros ya sabíamos que el polvo que llegaba a más de 50 kilómetros, pero gracias a este estudio se estableció que no solo Huasco está contaminado, sino también todo el valle.

Se realizó un estudio para determinar la cantidad de níquel (Ni) presente en la orina de niños residentes en ciudades que tienen plantas de energía con y sin utilización de *petcoke* en entre el año 2003 y 2005, específicamente se midieron termoeléctricas de la zona norte. Este estudio determinó que existe un patrón consistente con niveles más altos de exposición a níquel en niños de las escuelas en las ciudades que tienen una planta de energía alimentada por *petcoke*. El año pasado fue el último en que se utilizó el *petcoke* en Huasco, pero igual se sigue quemando más carbón.

Se realizó un estudio sobre mortalidad y morbilidad en 2016. Para ello, se midieron varias comunas de Chile donde se quema carbón y, entre esas ciudades, se encuentra Huasco. Las conclusiones fueron que la mortalidad general más elevada es específicamente por enfermedades cardiovasculares y por cáncer tanto en hombres como mujeres, y que la mayor cantidad de hospitalizaciones es por enfermedades cardiovasculares, cáncer y enfermedades respiratorias. O sea, se repite el patrón que señala la Organización Mundial de la Salud.

En Huasco hasta el momento no se ha hecho un estudio sobre los daños, trastornos o discapacidades que se están produciendo en niños; sin embargo, nosotros vemos que es muy elevado en Huasco. De hecho, las estadísticas elaboradas desde el año 2017 establecen que los alumnos integrados, que son niños que se tratados en colegios por discapacidad intelectual, discapacidad motora, trastornos del lenguaje, trastornos del aprendizaje o trastornos de déficit atencional, etcétera, representan el 25 por ciento del total de los niños que estudian en escuelas especiales. Entonces, si sumamos a los 146 alumnos de las 3 escuelas de lenguaje que existen en Huasco, da como resultado que el 36 por ciento de los niños sufren algún tipo de trastorno de discapacidad. Para nosotros esto demuestra que

sí está pasando algo importante y que se está produciendo tanto daño en los niños en Huasco.

Además, debo mencionar que existe una gran cantidad de los niños que están en espera para ingresar a esas escuelas, porque estos establecimientos trabajan por cupos. Esos niños luego salen del colegio y quedan ahí; o sea, no existe un seguimiento para saber cómo va a terminar ese niño, si va a poder seguir estudiando, si va a poder seguir trabajando como un adulto normal o si su vida siguió como la de una persona normal o si siguió enfermo. Es muy importante el determinar lo que está pasando con los niños en esta zona.

En 2014 el Instituto Nacional de Derechos Humanos declaró que la contaminación en Huasco y en Quintero vulnera derechos básicos de los habitantes como la salud, la Educación y otros, porque la contaminación vulnera todos los derechos humanos.

Las dos empresas responsables de producir el 99 por ciento del material particulado en Huasco son primero, la Planta de Pellets de Fierro de CMP, que tiene más de 40 años y que solo a partir de 2010 comenzó a ser fiscalizada en relación con el cumplimiento de la Resolución Ambiental, porque bajo la vigencia de la anterior ley ambiental no se le aplicaba medida ambiental alguna, y segundo, las cinco plantas termoeléctricas de AES Gener la primera de las cuales comenzó a operar en 1995 y la última el 2010 cuya ampliación se realizó el año pasado. A raíz de la resolución ambiental de 2010, y de las reiteradas denuncias de la comunidad, la empresa CAP enfrenta una formulación de cargos por no haber cumplido la mayor parte de los compromisos contenidos en la Resolución Ambiental de 2010, por lo que enfrenta un proceso sancionatorio por incurrir en una infracción gravísima por verter ilegalmente sus relaves al mar, más 10 infracciones graves por superar el límite de emisión de contaminantes al aire, no reparar chimeneas, no hubo

construcción del depósito de relaves, ausencia de monitoreo, entre otras.

En esta situación de contaminación, a consecuencia de que se superaron los niveles de emisión permitidos en la normativa vigente desde 2003 a 2006 Huasco estuvo en situación de saturación, pese a lo cual nunca fue declarada zona saturada. Desde 2006 el nivel de emisiones ha disminuido, pero manteniéndose en situación de latencia, pues jamás se ha producido una baja significativa y constante en las emisiones pues los niveles de emisión constantemente suben y bajan.

Las movilizaciones y protestas de los ciudadanos provocaron que Huasco fuera declarado zona latente por material particulado respirable MP10 en 2012, pese a lo cual recién en 2014 se inició el proceso para aplicar el Plan de Latencia para lo cual se contrató una consultora, DICTUC (*Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Católica*), que elaboró un diagnóstico completísimo de las emisiones y las medidas que debían adoptar las empresas para evitar superar los niveles de emisión.

Este es el inventario consolidado con las fuentes Fija Combustión, Fija Fugitiva y Móvil Combustión de todas las fuentes y con dos posiciones más que son 2020 y 2025. Se tomaron las emisiones 2013, porque fue el año con mediciones de emisión más completas para considerar una línea base a partir de la cual tomar decisiones para lograr bajar en nivel de emisiones. Estas son las emisiones (*lámina 18*) con combustión de chimeneas. En total Huasco tenía en 2013, 557 toneladas anuales de material particulado. El esquema incluye además, los contaminantes NOx, SO2.

Estas son (*lámina 21*) las emisiones aprobadas para la Planta de Pellets de CMP y para Guacolda AES Gener por resolución ambiental. La planta de Pellets podía emitir hasta 1.441

toneladas, anual, y Guacolda AES Gener hasta 921 toneladas, que suma el total de 2.362 toneladas de material particulado. Estas (*lámina 20*) fueron las medidas finales que propuso este diagnóstico, por ejemplo, poner chutes optimizados para todas las empresas, correas tubulares y domos. Para las canchas de acopio, CAP tiene más de 20 canchas de acopio, no sé si 23 o 29, desulfurizadores secos, precipitadores electrostáticos, reductores catalíticos, plantas desulfurizadoras húmedas, cobertura de los vagones, hidrolavado de los vagones del tren, pavimentaciones y mejoramiento urbano. Estas son las propuestas de la consultora para bajar el nivel de emisiones.

Al iniciar la evaluación del plan de latencia -plan de prevención-, en septiembre de 2015 se consideró en el borrador del anteproyecto -de acuerdo con las emisiones del 2013- que la aplicación de las medidas para disminuir los niveles de emisión en un plazo de seis años permitía a CAP mantener igual el nivel de emisiones en los dos primeros años -272 toneladas por año- y, a contar del tercer año debía bajar a 139 toneladas al año. Para Guacolda se consideró que a contar del primer año si las cinco unidades operaban en forma simultánea por más de 500 horas en el año, su emisión máxima permitida sería de 328 toneladas al año. En caso de no cumplir esa exigencia, solo podían emitir 286 toneladas al año, es decir, el mismo valor consignado en el inventario de emisiones.

Posteriormente, en diciembre de 2015, todo cambió con la aprobación del anteproyecto del plan de prevención. Se determinó que el cumplimiento no era a seis años calendario, sino a 10 años al calendario siguiente a la entrada en vigencia del plan, es decir, se aumento en un año el plazo para cumplir con la aplicación de las medidas. Para CAP se determinó que debía cumplir con un valor máximo de emisión de 900 toneladas desde el primer año calendario siguiente por lo que desde el

segundo año podían emitir 900 toneladas, y a contar del cuarto año -aunque dice tercer año calendario- la emisión máxima es de 341 toneladas, o sea, más de lo que mostraba el inventario pues este consignaban 271 para CAP y 286 para Guacolda. Por lo tanto, se acepta un valor de toneladas de emisión mayor. A la central Guacolda, de 286 toneladas consideradas en el borrador del anteproyecto se le aumentó el valor de emisión a 680 toneladas año.

En agosto de 2017 se aprobó el plan definitivo de latencia para Huasco, en el cual se dejó igual los siguientes años calendario y a la planta de Pellets se le mantuvo las 900 toneladas de emisión permitida, pero se aumentó el plazo en un año más, es decir, ya no al tercer año calendario, sino al cuarto año calendario lo que equivale en la práctica al quinto año, con una emisión máxima de 341 toneladas -cifra del anteproyecto- y a Guacolda se aumentó la emisión permitida de 680 a 730 toneladas anuales.

Eso es un resumen para que se entienda que estaba bien hasta el borrador del anteproyecto en septiembre de 2015, porque las emisiones reales habían sido de 272 toneladas y a CAP se le imponía el disminuirlas hasta 139 toneladas -aunque en los dos primeros años se mantenía la cifra de 272 toneladas- y en seis años se bajaba a 139 toneladas por año, y a Guacolda se le mantenía en los seis años las 286 toneladas anuales que tenía su inventario de emisiones.

En el anteproyecto se aumentaron los plazos a diez años y se le aumentó al calendario siguiente. O sea, un año más se fueron corriendo las medidas, lo que se quedó hasta el tercer año con 900 toneladas, y desde el cuarto año en adelante, las 341 toneladas.

En agosto, a la CAP se le dejan hasta el cuarto año las 900 toneladas, se le corrió un año más, y se mantienen las 341 toneladas.

A Guacolda, desde el primer año, de 680 se subieron a 730. O sea, a CAP en definitiva se le subieron de 900 a 341, de las 272 y 139 que debían haber cumplido desde el principio del anteproyecto. Definitivamente, quedan entre 900, 341, y Guacolda con 730 toneladas para emitir.

Otras medidas que fueron cambiadas en el plan de latencia es que se aumenta el plazo de implementación de seis a diez años; se incrementa el factor tiempo de año calendario a año calendario siguiente a la entrada en vigencia, por lo tanto, se corren todas las medidas un año más.

La medida de la empresa CAP de encapsular canchas de preconcentrado de hierro y carbón, que son las canchas más grandes, con tecnología de domos, porque es mucho carbón y hierro lo que tienen, se cambia por tapar las pilas inactivas con plástico. Finalmente, se elimina la medida de encapsular canchas de carbón de la empresa Guacolda-AES Gener.

Otros impactos que no fueron considerados en la evaluación del plan de latencia es que no se evaluaron el SO₂ o Nox, precursores del material particulado. No hay ninguna rebaja, no hay ninguna evaluación. No hay nada. Por lo tanto, solo se evaluó el material particulado y nada más.

Tampoco se evaluó la composición química del contaminante material particulado como el arsénico, el vanadio, el mercurio, el níquel, el plomo y el cadmio.

Para nosotros es muy importante saber de qué está compuesto el material particulado de Huasco, porque tenemos evidencia de un estudio de contaminación de mercurio en mujeres, tenemos problemas neurológicos con los niños, que pueden deberse al mercurio y al plomo, que son neurotoxinas.

Por lo tanto, es muy importante saber de qué está compuesto el material particulado y dónde tienen que ir enfocadas las mejoras, si a CAP, que es la mayor concentración de metales pesados, o a Guacolda, que son concentraciones de gases.

Tampoco hubo medidas de mitigación para ninguno de los tres puertos de embarque de las empresas CAP y Guacolda, y no hay medidas de mitigación para el vertedero de cenizas de la empresa CAP de Guacolda. Son millones de toneladas de cenizas. La última aprobación de la termoeléctrica es de hace 50 años, aproximadamente. No hay ninguna medida. Se tira la ceniza, supuestamente se compacta y se humecta, pero en el lugar todos los días hay temporales de viento. Por lo tanto, cuando hay viento nosotros estamos en una ciudad ploma, no se ve nada, estamos entre fierro, cenizas, metales pesados, de todo.

Voy a leer un extracto del dictamen de la Contraloría General de la República respecto del plan de prevención de Quintero-Puchuncaví, lo cual es muy importante porque en realidad en estos planes, al igual que en el plan de Quintero, no se están utilizando las emisiones reales que corresponden, sino las emisiones aprobadas por resolución ambiental, que son tres a cuatro veces mayores.

El extracto dice: "Para el logro de esos objetivos es fundamental la información contenida en el inventario de emisiones, pues este permite determinar la contribución de emisiones directas de material particulado y de sus gases precursores -"niveles de emisión totales", según lo preceptuado en los artículos 45 de la ley N° 19.300, y 18 del citado reglamento- por tipo de fuente, efectuar un diagnóstico y diseñar las medidas y acciones específicas para alcanzar la aludida reducción, de acuerdo a la responsabilidad de cada una de ellas, tal como lo prevé el artículo 2°, I.4, del acto en estudio".

Es cosa de objetividad. O sea, no podemos hacer un plan de descontaminación cuyas emisiones va a permitir a las empresas más de lo que realmente tenemos.

Si con 557 toneladas al año de material particulado estamos en condición latente, imagínense ahora que tenemos 900 y 700 y tantos, más de mil toneladas al año. Por lo tanto, es imposible que se produzca una baja en la reducción de emisiones.

Para nosotros es contraproducente haber pasado años peleando por un plan de latencia, porque al final va a ser más nocivo para nosotros. Va a ser totalmente contraproducente.

¿Cuáles son las medidas que solicitamos que se apliquen a la brevedad?

La primera es la elaboración de un nuevo plan de prevención o de descontaminación.

¿Por qué digo plan de descontaminación? Porque pensamos que no estamos en latente, sino en saturado.

¿Por qué? Porque en diciembre de 2015 empezó a funcionar la quinta termoeléctrica de AES Gener. En el proceso sancionatorio que tiene CAP se demostró que no se arreglaron las chimeneas. Por lo tanto, no sabemos si funcionó bien el precipitador, el filtro que tenían en la chimenea adosada, que es la que contamina más que la chimenea 2B. Además, se determinó que se habían superado los contaminantes, que no se hicieron los monitoreos, en fin.

Entonces, todas esas faltas nos hacen pensar que tal vez no estamos en una situación latente, sino que en calidad de saturado.

Concordamos con todos en que hay que ajustar las normas de contaminantes. O sea, nosotros estamos en una cámara de gas legalizada. Así de simple.

Si ponemos las referencias que tienen la Organización Mundial de la Salud o la Unión Europea frente a nuestras emisiones

estamos saturados en todos los contaminantes y gases. Así de simple. Aunque hagan sumas y restas, esa es la realidad.

Hay que implementar en forma urgente nuevas normas, como la del níquel. Tenemos datos de que hay altos niveles de níquel en los niños. También de vanadio, arsénico, entre otros gases, y metales pesados. Activar la norma de plomo, que es muy importante. Todos los gobiernos, cada cuatro años, nos han prometido activar esta norma.

Si esta norma se hubiese medido desde un principio en Huasco sabríamos qué problemas tienen los niños. Podríamos tener profesionales trabajando con los niños. Pero nunca se ha activado ni se ha medido, porque tiene que medirse biológicamente en sangre en todos los niños menores de dos años.

Otra medida es que las estaciones, el monitoreo, los informes y la fiscalización tienen que ser responsabilidad del Estado. El Estado no puede dejar esto en manos de las empresas, pues estas contratan empresas, hacen los monitoreos, envían los informes y se autofiscalizan. Esto no es correcto. Para nosotros no tiene validez y no es confiable lo que se está haciendo medioambientalmente.

Otra medida es establecer sanciones a las empresas en caso de no cumplir con las medidas propuestas en los planes de prevención y descontaminación.

Las empresas tampoco tienen sanciones. No se establece en los planes de prevención y descontaminación las sanciones. Por lo tanto, ellos pueden llegar a los diez años y decir que no funcionó el plan.

No sé si en Chile ha funcionado alguna vez un plan de descontaminación. No lo sé. Ellos perfectamente pueden decir que no funcionó. Entonces, ¿quién responde por todos los daños ocasionados?

Lo mismo sucede con las fiscalizaciones de las RCA si no hay denuncia. Por ejemplo, en el caso que tiene la superintendencia sobre el proceso CAP, esto ocurrió por denuncia ciudadana. Entonces, si la ciudadanía no está pendiente de lo que está pasando, nadie los fiscaliza ni los sanciona, porque al final ellos igual pagan la multa, y punto. Pero ¿quién se hace responsable del daño que quedó ahí, que es irreversible y que va a seguir, generación tras generación? Porque la contaminación es irreversible, ya está allí y no va a poder recuperarse.

Además, que la información ambiental se publique oportunamente, de manera completa, objetiva, fiable, fácil de encontrar y de entender. Porque si uno pide información, especialmente a los ministerios de Medio Ambiente y de Salud, nos mandan a unos *link* donde la información no está, y si llegase a haberla, no está validada, y es en chino, porque nosotros no entendemos qué quiere decir y nadie nos enseña ni nos explica la parte técnica, por ejemplo, cómo sabemos cuándo hay un *peak*, cuándo hay superaciones, cómo se lee, cómo está hecha una norma. Bueno, nosotros entendemos algunas cosas, porque las hemos estudiado y le hemos preguntado a gente que entiende esto. Pero la demás gente no sabe.

Entonces, la información debe estar ahí, en forma directa y clara para la gente. Si hay una superación de la norma, si hay un *peak*, las escuelas deben cerrar. A los niños, en Huasco, los sacan a correr y después terminan en el hospital. Entonces, ¿cómo es posible que en una escuela, los profesores de educación física, hagan correr al aire libre a los niños, sabiendo la situación de contaminación? Eso tenemos que saberlo nosotros, para proteger a nuestra gente, principalmente a nuestros niños.

Para terminar, leeré una reflexión. Dice: "Ratificamos un compromiso con nuestros compatriotas: cambiar la historia de esas dos localidades y de muchas otras, de forma tal de poner en marcha un plan para superar la situación de emergencia y proteger la salud de sus habitantes, pero también hacernos cargo de una solución definitiva, que nos permita proteger mejor la calidad y la sanidad del agua, del aire y del suelo, a través de un monitoreo permanente y con los mejores estándares tecnológicos disponibles, con normas extraordinarias en materia de emisión de las empresas contaminantes y un plan completo de descontaminación, que nos va a permitir terminar con estas situaciones y lograr una solución definitiva, que termine con lo que en nuestro país se ha denominado 'zonas de sacrificio'".

Esto lo dijo, en su discurso, el Presidente Sebastián Piñera, en septiembre de 2018.

Por lo tanto, no entiendo qué atribuciones puede tener la Cámara de Diputados para tomar medidas respecto del plan y de las "zonas de sacrificio", porque siempre las autoridades nos han dicho que ellos no tienen atribuciones. Todavía no encontramos algún organismo o autoridad que nos diga: Miren, voy a hacer esto. Por el contrario, siempre nos han dicho que no tienen atribuciones, que la ley, que la Constitución, que no se puede hacer, que no hay *quorum*, no hay esto. Entonces, no sabemos.

Bueno, nosotros vinimos a exponer el problema que nos sucede en el territorio. En noviembre hicimos la denuncia en la Contraloría, para que vuelvan a revisar el plan de prevención y qué se va a hacer. No sé si esto depende de la Contraloría, de la comisión, si lo puede hacer la Cámara de Diputados, no sé; no sé quién pueda hacer algo legislativamente. Pero me

imagino que algo habrá que hacer, porque esto no es una cosa de tener más o menos empleo, sino una cosa de vida o muerte. Tenemos vecinos que están enfermos, familias completas que han muerto por enfermedades, y al final tenemos más pobreza, porque la gente vende lo que no tiene para recuperarse. Pero siguen metiéndonos proyectos. Viene una carpeta de megaproyectos mineros, nos siguen metiendo cosas, pero no recuperan ni arreglan lo que ya está instalado. Nosotros no podemos instalar más cosas. Así como estamos, no podemos más. Sin embargo, somos quienes vamos a estar ahí, quienes seguiremos viviendo ahí, con nuestras nuevas generaciones, porque es nuestra casa. Por lo tanto, tienen que escucharnos. Somos nosotros quienes seguiremos viviendo ahí y quienes tenemos que decidir qué queremos y cómo queremos vivir. No pueden llegar e imponernos proyectos que sabemos que nos van a contaminar más y que nos van a destruir como territorio.

Esa es mi presentación.

Nuevamente les doy las gracias por habernos escuchado.

Quedamos disponibles para cualquier consulta que nos quieran hacer o cuestión que podamos aclarar.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristián Ruiz, de la Coordinadora Coronel Despierta.

El señor **RUIZ**.- Señor Presidente, muy buenos días para esta honorable comisión investigadora; saludo a los diputados y diputadas.

Me llamo Cristián Ruiz y pertenezco a la coordinadora socio-ambiental Coronel Despierta.

Nosotros venimos a presentar la problemática socio-ambiental que atraviesa Coronel, que no es algo nuevo. Como coronelinos llevamos bastante tiempo -diría, un par de décadas- soportando los embates que nos trae a nuestro cuerpo, a nuestro modo de vivir, a nuestra educación, a nuestra salud, a nuestra

habitación, a nuestras formas de recreación en el entorno adyacente, que, como define la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, está absolutamente contaminado por material particulado 2.5, material particulado 10 y material particulado 0.1.

Coronel Despierta es una organización horizontal que ha tomado la problemática socio-ambiental desde la perspectiva de la educación, concientización y sensibilización de la ciudadanía, tanto a nivel local como en otras localidades e instituciones escolares y universitarias del Gran Concepción.

Ahí, nosotros hemos hecho un foro, por ejemplo, en la Casa de la Cultura de Coronel, donde le expusimos a la ciudadanía - porque es ignorante respecto del tema-, que somos "zona de sacrificio".

Por ejemplo, el otro día iba en un taxi y le pregunté al taxista sobre ese concepto, pues en su jornada de trabajo debe dar, al menos, unas diez vueltas, desde el sector de Lagunillas hasta el centro de Coronel, pasando por el hospital, pero ni siquiera estaba enterado de que somos una "zona de sacrificio". Esto ha sido invisibilizado por los medios de comunicación y también invisibilizado por las autoridades políticas. Este es un tema transversal, que atraviesa a toda la ciudadanía, a los ciudadanos de Coronel y a todas las personas que vivimos en el Gran Concepción.

No porque estemos en una localidad determinada, este problema debe ser ajeno al resto de los chilenos. Todos los chilenos estamos participando y vulnerando los derechos del otro, por permitir estas "zonas de sacrificio".

Por ejemplo, Coronel participa y produce el 16 por ciento de la matriz energética del país. Hay que tener en cuenta a qué costo se está produciendo.

Nosotros hicimos ese foro, porque fue solicitado por los estudiantes de la Universidad de Concepción de las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Humanidades y Arte, de Educación, de Ciencias Sociales y de Arquitectura; de la Universidad del Bío-Bío, de escuelas y liceos de Coronel, que quieren que concienticemos, sensibilicemos y eduquemos al respecto.

Nosotros hemos participado en encuentros nacionales de "zonas de sacrificio".

De acuerdo a lo que exponían los representantes de la localidad de Huasco, vemos cómo la definición de "zona de sacrificio" parte de esa premisa: Terrenos con baja densidad poblacional, que pueden ser vaciables y en que la gente no puede oponerse a la instalación de megaproyectos industriales de generación energética barata, porque eso es lo que hacen con nosotros, producción energética barata e instalación de empresas contaminantes, sean de la minería, sean de la pesquera o de la forestal. Están todas al margen de lo permitido por la Organización Mundial de la Salud. Chile permite, con su normativa actual, que se vulneren los derechos humanos fundamentales de todos nosotros. "Zonas de sacrificio" ¿Por qué? Por ser una zona pobre.

Al respecto, más adelante voy a dar una definición para recordar a esta honorable comisión qué se entiende por "zona de sacrificio". Entonces, lo que promulgamos y buscamos a través de esta coordinadora es el restablecimiento del derecho a la vida, a la protección de la población y a vivir en un lugar libre de contaminación, todos derechos garantizados en la Constitución Política de la República, pero que en la praxis no está siendo garantizado por el Estado y los diversos gobiernos de turno, tanto a nivel nacional como local, privilegiando el desarrollo productivo en desmedro de la

población; actuando con grave negligencia o, mejor dicho, con desidia de la institucionalidad del Estado y sus autoridades políticas, responsabilizando nosotros, como organización, tanto al Poder Ejecutivo como al Legislativo, de la existencia de la llamada zona de sacrificio.

Tenemos dos denuncias ante la Superintendencia de Medio Ambiente que, dicho sea de paso, es el hermano pobre de toda la superintendencia porque actúan con un traje a la medida todas estas empresas, creando una normativa laxa que permite vulnerar los derechos fundamentales, permite tener emisiones contaminantes, que en el caso de Coronel superan el 400 por ciento de lo permitido por la norma de la Organización Mundial de la Salud y la norma chilena que, dicho sea de paso, es un saludo a la bandera.

Mencionadas las dos denuncias ante la Superintendencia de Medio Ambiente, en el mes de agosto por la violación de la norma de emisión de las termoeléctricas. Esa es la primera. La segunda es por elusión de la Resolución de Calificación Ambiental, por el tendido eléctrico de Transelec a la subestación Lagunillas, que alimenta el sistema interconectado desde Bocamina I, termoeléctrica que ya tiene 48 años de funcionamiento y nadie le pone coto. Nadie es capaz, ni la autoridad política ni ninguna autoridad del Estado, de parar la contaminación que provoca esta central antigua y obsoleta, como otras que ya llevan 53 años, en Huasco, Mejillones, o sea, se replica el modelo permisivo en todo Chile.

Si bien en Coronel existen muchas otras industrias, como la pesquera, la química, forestal o cementera, que podríamos asociarlas a la contaminación de la atmósfera, el suelo, el mar y el agua dulce, los espejos de agua de los que se abastece la comuna, centraré mi exposición en los hitos contaminantes de las termoeléctricas, ya que estas se encuentran dentro de

las principales demandas de este movimiento socioambiental. Estas son el resultado de la aplicación de exámenes que permitan esclarecer los alcances de la contaminación en la población. El cierre del vertedero de cenizas, ubicado sobre la población Berta Acevedo, en el Cerro La Colonia. El mismo alcalde, que estuvo este lunes exponiendo ante esta comisión, ha señalado como el único en el mundo ubicado en el casco urbano de una ciudad.

Es impresentable esta situación. Esto está a rajo abierto, hay una polución generalizada. Esta contaminación se desparrama, se difumina a 30 kilómetros a la redonda al menos y, el informe de la Bidema, de la investigación encabezada por la fiscal Ana Briz Aldana, señala una conexión directa, un nexo causal, entre la permeabilidad de estos metales pesados, que son el mercurio, el plomo, el arsénico, el cadmio, a las napas subterráneas, y al mar inclusive. Esta investigación duró 4 años. Más adelante vamos a ver las declaraciones que formuló al respecto la fiscal en esta investigación y también solicitamos, por medio de esta comisión investigadora, el cierre de la central Bocamina 1, por su obsolescencia, así como el rechazo a la ampliación del parque industrial por el plan regulador metropolitano que carece de democracia porque solo le podemos hacer observaciones. No tenemos facultad vinculante para exigir, como coronelinos, como municipio, que nuestras demandas se hagan efectivas, que se lleven a cabo.

A la sazón, viene la autoridad política regional y determina cierto plan regulador sin consultarle a nadie y sin que sean vinculantes esas consultas. Por eso seguimos el congelamiento del parque industrial en Coronel, ya que somos una zona saturada, desde la puesta en marcha, el año 2012, de las dos nuevas centrales termoeléctricas, que es Bocamina 2 y Colbún Santa María.

También exigimos el rechazo a la explotación de nuestro mar con la industria salmonera. Ya hemos visto cómo están de contaminados los fiordos, que ya no crece nada, no hay un ecosistema en los fiordos de Chiloé, en los mares del sur de Chile. Hemos visto, somos testigos de cómo la depredación ambiental, con antibióticos, con un montón de contaminación, que ha quedado desolado el fondo marino de estas localidades. No queremos que nos repliquen, más encima en esta bahía de Coronel que, dicho sea de paso, está contaminada también por metales pesados, como así de cualquier contaminación industrial y la reconversión de la matriz energética industrial de la comuna, a corto plazo, por energías limpias, renovables, a corto y mediano plazo, como medida *a priori* para librar de la contaminación de la zona de sacrificio o, de lo contrario, ordenar el cierre definitivo de las industrias contaminantes para no seguir sacrificando la salud y vida de sus habitantes en desmedro de empresas transnacionales o grupos económicos chilenos que perciben ganancias siderales, asesinándonos silenciosamente con los metales pesados, material particulado, 2,5; materiales particulados, 10; material particulado 0,1, ultrafino, dado que este es un daño acumulativo y subyacente en el cuerpo humano. Las partículas pueden contener compuestos orgánicos, como los hidrocarburos aromáticos, como bien ilustró la expositora de Huasco; se absorben por todas las vías, se dispersan por la vía sanguínea a todo el cuerpo, incluyendo el cerebro; se asocian a la inflamación, estrés oxidativo, cambios epigenéticos y cáncer.

Como es sabido, nuestra comuna casi desde sus inicios, está asociada a la actividad industrial. De hecho, ya lleva más de 150 años de actividad industrial, pero esto no quiere decir que siempre hayamos sido una zona de sacrificio. En la última década del siglo XX, principios de los años Noventa, ante las

consecuencias sociales y económicas que produciría el inminente cierre de las minas del carbón, los yacimientos de Schwager y de Lota, se incentiva la creación de los parques industriales y llegan diversas industrias a asentarse en nuestro territorio: pesqueras, químicas, construcción de puertos, una cementera a escasos metros de establecimientos educacionales, y una alta concentración demográfica en los sectores de Escuadrón Sur, Jorge Alessandri, Lagunillas, Leandro Moreno, y ya desde 2006, Coronel comenzó a ser una zona latente de contaminación.

En la década siguiente se anunciaría la construcción de dos nuevas centrales termoeléctricas: Colbún Santa María y el Bocamina 2, que terminarían de consagrar y dilapidar a Coronel como una ciudad saturada de contaminación y zona de sacrificio. Desde ahí la historia ya es más que conocida por todos y todas. Algunos últimos datos que nos permiten entender nuestra realidad de zona de sacrificio. Tenemos 4 termoeléctricas, 27 calderas, al menos 9 pesqueras que han crecido en torno al 46 por ciento, gracias a la corrupta Ley de Pesca, 6 terminales portuarios, carbonero, graneles, contenedores, forestales y, entre ellos, un puerto químico de propiedad de Oxiquim, misma empresa que también se encuentra emplazada en Quintero. Tenemos 300 empresas en tres etapas de parques industriales, un 70 por ciento del suelo ocupado por plantaciones de forestales de monocultivo, un crecimiento del 40 por ciento del suelo y con fines habitacionales desde 2010, con la coyuntura del terremoto, construyendo las inmobiliarias sobre humedales inclusive.

O sea, aquí, por producir y por ganar, no se toma en cuenta el medio ambiente, no se toma en cuenta normativa internacional. Chile no suscribe ni vela por el cumplimiento del derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación, de dar protección a la población y de asegurar una calidad de vida a sus

ciudadanos. Es más importante el desarrollo productivo del sistema neoliberal que la vida y la salud de las personas.

Este aumento del mercado inmobiliario en una zona saturada por la contaminación es absurdo, o sea, está llegando más gente a morir a Coronel por la silenciosa acumulación de metales pesados en nuestros pulmones. Un 400 por ciento se vulnera la norma, según el estudio de la Fundación Terram, solo en Coronel. En Coronel tenemos un 9 por ciento de cesantía, según el informe del INE. 16 por ciento de producción energética de Chile se produce en Coronel, como decía anteriormente. Se producen 2 millones de toneladas de carbón al año, son quemadas y enviadas sus cenizas a nuestros cuerpos; 1.406 toneladas de material particulado 2,5, según el Ministerio de Medio Ambiente en febrero de 2008, que vulnera la norma de emisión anual en Coronel en un 400 por ciento, según los estudios, como dije, de la Fundación Terram. Tenemos niños con espectro autista, asperger, más de 60 casos en la educación municipal solamente, en que se asocia la exposición como prenatal, según un estudio realizado en Vancouver, Canadá, y según lo sostenido por el propio municipio y su departamento educacional, en el 20 por ciento de los niños de la educación municipal pertenece al Programa de Integración Escolar (PIE); o sea, niños con necesidades especiales.

Según estudios del departamento de Salud de Coronel, aumentó la incidencia en 32 por ciento de enfermedades renales crónicas, de enfermedad pulmonar obstructiva crónica en un 15 por ciento, cáncer de pulmón, 50 por ciento; cáncer de piel, 58 por ciento; abortos espontáneos y el aumento en el 26 por ciento de las consultas por salud mental.

Dado que el plomo daña principalmente al sistema nervioso central, el cerebro, también tiene una fuerte vinculación a la osteoporosis y osteomalacia. El cuerpo asimila el plomo como

el calcio; es decir, lo absorben los huesos, de ahí las altas tasas de enfermedades por osteoporosis, no necesariamente por vejez.

Por otra parte, bajo el eslogan de generación sustantiva de empleos y progreso para la comuna, análogo al mensaje de "la alegría ya viene", que escuchamos con el plebiscito para retornar a esta plutocracia, en vez de hablar de democracia, entendida por el contubernio entre grupos económicos y políticos, en desmedro del pueblo y de las mayorías, sin dejar a la ciudad el prometido progreso y reducción sustantiva del desempleo. La ganancia de estas empresas no se queda en los territorios, solo reparten miserias y se van al bolsillo del 1 por ciento de la población más rica de Chile o transnacionales, como es del caso, haciendo caridad corporativa que contenta en lo inmediato a algunos con pequeños estipendios en organizaciones sociales, que agrupa a empresas que operan en Coronel fundadas por ENEL y Colbún, entre otras, contradictoriamente, en vez de efectuar una real inversión social.

En cuanto al término zona de sacrificio o exclusión ambiental, que fue utilizado por el periodista estadounidense y ganador del premio Pulitzer, Chris Hedges, para referirse a determinados lugares que han sufrido un profundo deterioro ambiental a causa del desarrollo de proyectos de inversión, ejecutados sin ningún tipo de regulación.

Asimismo, planteó que estos sectores se caracterizan por la pobreza, a nuestro parecer, económica, cultural y educacional de sus comunidades, ya que sus habitantes no acceden a los beneficios derivados de la rentabilidad de dichas iniciativas. Sin embargo, hay una definición de un chileno, Premio Nacional de Geografía, que en 2003, en el marco de un seminario en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geología de la

Universidad de Chile, don Hugo Romero, señaló que muchos problemas son forjados de la aceptación social cuando la negligencia institucional o la malformación corporativa son aceptadas y normalizadas. Es cosa de ver las noticias: altos mandos y altos ejecutivos involucrados en casos de corrupción y fraude. La expansión de nuevos emprendimientos, el eslogan de la productividad, instala la idea de que existan territorios vacíos o socialmente vaciables, con el fin de poner sus bienes naturales bajo el control de grandes empresas. El aislamiento, empobrecimiento, vulnerabilidad y baja densidad poblacional de estos sectores, facilita la instalación de un discurso productivista y excluyente que evidencia al territorio como *locus* del conflicto.

Entonces, no podemos separar los efectos que la actividad industrial produce en el ambiente y que ahora estamos percibiendo, de los que también produce en la sociedad y tienen su reflejo concreto en la sobreexplotación de los recursos marinos, que ha impactado fuertemente a la pesca artesanal de Caleta Lo Rojas, en Coronel, que, dicho sea de paso, es la calta más grande de Chile.

El profundo deterioro en los vecinos y vecinas de la población Aroldo Figueroa, Villa Los Jardines, Cerro La Colonia, donde se encuentra el vertedero de cenizas a rajo abierto, único en el mundo en el casco urbano, según las palabras del alcalde de Coronel, señor Boris Chamorro, dispersándose por el aire de Coronel, hasta un radio de 30 kilómetros a la redonda.

El Gran Concepción es zona latente de contaminación y el 75 por ciento de la contaminación del Gran Concepción es producido en Coronel, no en otro lugar. Este vertedero de cenizas a rajo abierto tiene la concentración más grande de arsénico, cadmio, níquel, plomo, cromo, que, en palabras de la propia fiscal a cargo de la causa RIT 1931, de 2012, del Juzgado de Garantía

de Coronel, declara que llegamos a parámetros que no habíamos llegado antes en ninguna investigación. Esto se logró medir con instrumentos especializados y de precisión que se compraron al efecto, como microscopios de última tecnología para determinar qué tan cierta era la contaminación.

Entonces, luego de la declaración de la fiscal Ana María Aldana, me gustaría escuchar qué dice al respecto el diputado por nuestro distrito, don Leonidas Romero, quien el 12 de mayo de este año, desde su sillón en esta Cámara declaró que es una falacia, una exageración que Coronel tiene graves niveles de contaminación en su aire, que eso ahuyenta a los inversionistas. En vez de hacerse parte de nosotros, que somos la comunidad que él representa, o sea, en vez de hacerse parte de quienes estamos en contra de esta flagrante vulneración de derechos humanos, está del lado de las empresas.

Los vecinos del sector Lo Rojas, de Coronel, o del sector Aroldo Figueroa, que conviven con los ruidos y olores que emanan desde estas industrias, cercados por la contaminación industrial o en los altos índices de cesantía que tenemos en la comuna, que se elevan por sobre el 9 por ciento, y la tasa de criminalidad que tiene nuestra comuna, acarreada por el consumo problemático de pasta base y otras drogas, que llevan, en distintos sectores de la comuna, a que menores de edad, hombres y mujeres de distintos rangos etarios, queden atrapados en el delito. Incluso, por el consumo de pasta base, caigan en prostitución.

Esa es la realidad. Violencia intrafamiliar en los tribunales de familia, cercano a las 1.000 causas. Solamente a las causas judicializadas, llevamos 3.300, en cuanto a las denuncias que no se judicializaron, 8 a 10 veces más denuncias no judicializadas en el Ministerio Público y aún no termina el año.

Vemos cómo el problema ambiental no es de respirabilidad, de la calidad del suelo, de la contaminación del agua, de la contaminación del mar; es un problema socio-ambiental, que afecta a todos los aspectos de la vida de las personas. Así lo reconocen los distintos autores de derecho en materia ambiental.

A la luz de estos antecedentes, el falso eslogan de productividad con el que arribaron mesiánicamente estas empresas contaminantes se derrumba, porque el empleo no ha disminuido, existen empleos precarizados con una alta tasa de trabajadores de los programas Pro Empleo, con contrato, en su mayoría, en estos parques industriales, en el sector forestal, el sector portuario, con trabajadores eventuales, en su mayoría más de 1.000; sector pesquero, con trabajadores a plazo fijo o a la contingencia de si hubo o no extracción del agotado recurso con que la ley de pesca provocó un grave e irreparable daño a la caleta Lo Rojas, que vivía de la pesca artesanal, una de las más grandes de Chile, y la caleta de Maule.

Volviendo al tema de las termoeléctricas, una definición simple: una termoeléctrica es aquella instalación utilizada para energía eléctrica a partir de la liberación de calor producida por la combustión, en este caso particular, de carbón. Por ello nos centraremos solo en las centrales termoeléctricas en base a carbón, que son tres en nuestra comuna son tres: Bocamina, ENEL, que opera hace 48 años, que fue refaccionada, reacondicionada para seguir operando y que dejó a más de un centenar de trabajadores contaminados con asbesto, muchos de ellos han muerto; están los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto (TUCA). O sea, hay una problemática real y evidente producto de estas termoeléctricas. No son daños, como se dijo, que era una alharaca, que se exageran las cifras de contaminación. El daño existe.

Sobre las termoeléctricas a carbón, el programa Chile Sustentable, que trabajaba en propuestas para la transición energética, señala que las termoeléctricas a carbón en Chile constituyen el principal agente de contaminación atmosférica local y la mayor fuente de contaminación global. Estos son datos de la Organización Mundial de la Salud por la combustión de carbón, problema que es urgente resolver con la mayor celeridad para proteger la salud de la población, los ecosistemas y las economías locales, así como también cumplir los compromisos asumidos por Chile para enfrentar el cambio climático global en el marco del Acuerdo de París.

Las centrales a carbón, además, necesitan grandes volúmenes de agua durante su operación para el enfriamiento de las turbinas. En Chile, dada la localización de las termoeléctricas en zonas costeras, el agua es extraída desde el mar succionando una gran cantidad de zoo y fitoplancton marino.

A este impacto sobre los ecosistemas costeros se suma la descarga al mar de aguas calientes y con químicos antialgas, luego del uso para enfriar las turbinas. Ello, obviamente, altera de manera radical las comunidades de flora y fauna de los ecosistemas marinos en las áreas de descarga generando graves consecuencias para las economías locales de pescadores artesanales y de mariscadores, entre otros.

Adicionalmente, la combustión del carbón en el proceso de generación eléctrica produce como desecho grandes volúmenes de cenizas, las que contiene químicos como óxido de sílice, aluminio, hierro, calcio y metales pesados. Sin embargo, en Chile y como es de esperar, con el traje a la medida que supone la normativa medioambiental para este tipo de empresas, estas cenizas no son consideradas residuos peligrosos en el marco del decreto supremo N° 148, de 2003, del Ministerio de de Salud.

Es decir, vemos como la normativa ambiental permite la emisión de estos metales pesados a diestra y siniestra. No hay tope porque simplemente se ha considerado que no son residuos peligrosos.

¡No sé quién habrá hecho esa norma y bajo qué criterio! Pero es evidente que los metales pesados sí constituyen riesgo y daño para la salud de las personas en altas concentraciones, como lo que estamos absorbiendo día a día.

Voy a nombrar ciertos hitos. Desde 2006, la Comisión Nacional del Medio Ambiente decreta a la comuna de Coronel como zona latente por la alta presencia de material particulado respirable MP10.

En 2012, la comuna de Coronel es considerada por organismos ambientales como una de las cinco zonas de sacrificio existente en Chile y, por consiguiente, zona saturada de contaminación. En 2013, hubo una masiva varazón de langostinos y jibias en la caleta Lo Rojas. Bocamina 1 es señalada por distintos sectores como el responsable.

En 2014 sale el informe de la Bidema de la PDI que constata altas concentraciones de mercurio, plomo y arsénico en las comunas de Coronel y Lota, responsabilizando de la contaminación a ENEL y a su termoeléctrica Bocamina. Tiene elementos tóxicos de hasta 264 por ciento por sobre los límites máximos permitidos.

En 2016, 18 niños y niñas de la Escuela República de Francia manifiestan, a través de exámenes de sangre, la presencia de metales pesados en su organismo.

En 2018, el bullado caso de 21 personas de la Escuela Rosa Medel que poseen alta concentración de metales pesados en su organismo. Se trata de 10 niños y 11 adultos trabajadores de la escuela, que está ubicada al frente de la termoeléctrica Bocamina 1.

En especial, se destaca la importancia del sector industrial asociado a la generación eléctrica, en donde la principal fuente emisora de material particulado PM10 es la Central Termoeléctrica Bocamina, en la comuna de Coronel, con un aporte reportado por la industria cercano a 11.000 toneladas al año. Las conclusiones de la Bidema indican que por más de 48 años se ha depositado material particulado en el suelo de Coronel, cuya composición química elemental presenta elementos en concentraciones que afecta la salud de las personas y el medio ambiente.

La variación en la composición química elemental encontrada en el segmento techos, en Coronel, del sector Lo Rojas y en la Escuela Rosa Medel, se podría deber a que el carbón utilizado en la generación de electricidad proviene de diferentes proveedores a nivel mundial, como por ejemplo Colombia, el que podría diferir en su composición química ambiental respecto del carbón de otro origen. Esas son inferencias e hipótesis de la Bidema.

Antecedentes.

Existen obsolescencias tecnológica en el parque generador a carbón y altos factores de emisión por más de 40 años de operación: cuatro unidades en Tocopilla, con 57 años de funcionamiento; en Ventanas 1, con 53 años de funcionamiento; en Ventanas 2, con 40 años de funcionamiento; en Puchuncaví y en Bocamina de Coronel, 48 años de funcionamiento.

Por lo tanto, estas centrales deben ser cerradas de forma inmediata.

¡Eso es lo que exigimos hoy! No exigimos que se les de un cheque en blanco a estas empresas. ¡Exigimos el cierre de inmediato!

¿Por qué tenemos que seguir soportando la contaminación!
¿Porque somos pobres? ¿Porque no podemos incidir en el sistema?
Estas son las preguntas que les hago a ustedes.

¿Por qué tenemos que estar por debajo de los privilegios de las comunas de Las Condes y de Vitacura?

Si se instalara una termoeléctrica en Las Condes o en Vitacura, ¿cuánto duraría? Ni un día duraría en funcionamiento.

Sin embargo, en Coronel, en Huasco, en Mejillones, en Tocopilla, porque somos localidades pobres históricamente, nos instalan industrias energéticas contaminantes, y al Estado, en complicidad con el poder económico, le da lo mismo. Que se mueran. Total, no se van a morir hoy. Se van a morir mañana o pasado mañana o en 10 años, porque el daño es acumulativo.

Entonces, cabe preguntarse si es eficaz nuestra Constitución Política en la protección de la población y de su medio ambiente.

El artículo 19, número 8, de la Constitución Política, asegura a todas las personas -perdonen que sea majadero en esto, pero esta es la Constitución Política de la República que tenemos; no disponemos de otra mejor- "El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.

La ley solo podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente."

El derecho a vivir en un ambiente incontaminado tiene netamente en nuestra Constitución un contenido antropocéntrico por cuanto vela por el cuidado de la persona humana en teoría, pero en la praxis vemos que hay cierta desidia por parte del Estado de vigilar que esto se cumpla y que realmente podamos vivir en un ambiente libre de contaminación, o al menos dentro de los

parámetros normales sugeridos por la Organización Mundial de la Salud y no por la norma chilena que es absolutamente laxa y permisiva en cuanto a la contaminación y a la emisión de contaminantes.

El artículo 20, que es el recurso de protección ambiental reformado en el año 2005, bajó la exigencia. Dice: "El que por causa de actos u omisiones arbitrarios o ilegales, sufra privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de los derechos y garantías establecidos en el artículo 19,...".

Antes exigía que los actos u omisiones debieran ser arbitrarios e ilegales.

Menos mal que esta reforma si algo tuvo de bueno fue que ya no solicita el requisito copulativo de que sea arbitrario e ilegal la privación, perturbación o amenaza en el legítimo derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación.

Entonces, vemos que los mecanismos están, pero para el ciudadano común, de a pie, es muy difícil acreditar un daño ambiental. Los procesos son demasiado largos. Primero, hay que recurrir a denuncia ante la Superintendencia; después, hay que estar cinco años en tribunales combatiendo para acreditar el daño ambiental; luego, cinco años más para una demanda civil y que se nos indemnice por ese daño ambiental.

Entonces, tenemos más o menos 10 años de litigación y, por lo tanto, se torna absurdo pelear por la vía judicial.

O sea, si no hay una democracia participativa en materia ambiental donde la autoridad administrativa haga su pega, y la haga con la mayor celeridad posible en el corto plazo, la normativa se vuelve absurda.

En consecuencia, se ha llegado a sostener que la Constitución Política de la República no es neutra en materia ambiental y sitúa a la protección del medio ambiente en un lugar de preeminencia frente a otros derechos y bienes jurídicos.

El artículo 1º, inciso tercero, señala: "El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común,...".

Es deber del Estado dar protección a la población a través de las funciones legislativas, judiciales y ejecutivas.

Hay una reflexión que dice que producto del neoliberalismo salvaje en que todo se mercantiliza, los derechos sociales como el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, el derecho a la salud, el deber de protección del Estado, consagrado en el artículo 1º, se ve soslayado por el derecho a ultranza de la propiedad privada, que en la práctica provoca que el ser humano actual adolece de un desconocimiento del entorno real en que vive. Nunca en la historia de la humanidad el ser humano había vivido más desconectado de su entorno y, por lo mismo, este nunca le ha sido tan lejano, desconocido y ajeno. El problema de esta situación radica en que la base de su existencia sigue siendo el entorno natural, por tanto, si el medio ambiente no sigue prestando sus servicios ambientales, si este pierde su capacidad de resiliencia, la especie humana simplemente desaparecerá de la faz de la tierra.

Este es un pasaje tomado del libro de Derecho Ambiental del contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez Soto. Coronel es una zona de sacrificio y, además, una zona saturada de contaminación.

En este sentido, el artículo 2, letra u), de la ley de Bases Generales del Medio Ambiente define las zonas saturadas como aquella en que una o más normas de calidad ambiental se encuentran sobrepasadas.

No obstante lo anterior, el plano regulador metropolitano del gran Concepción pretende continuar con la instalación de empresas.

Muestra de aquello es la empresa Copec, del grupo Angelini, proyecta instalarse en la comuna con 17 contenedores de hidrocarburos en el parque industrial de Coronel, sin considerar el muelle de descarga de petróleo, instalaciones que siempre provocan graves daños al mar y a su ecosistema debido a los derrames en cada descarga. Es cosa de ver lo que ha ocurrido en Quintero.

Eso demuestra la fragilidad institucional del Estado, que con la desidia de todos los gobiernos ha permitido que prevalezca el desarrollo industrial a ultranza, en detrimento de los derechos de las comunidades de esos lugares. Son tristes los casos de Coronel y de otras "zonas de sacrificio".

En esa línea, el plano regulador metropolitano propuesto por el gobierno actual, no contempla el congelamiento del parque industrial de Coronel, que colinda con 118.000 habitantes que vivimos en esa comuna, cercados por las industrias y su contaminación. Por el contrario, lo amplía aún más, prescindiendo, por ejemplo, de reconocer como zonas verdes la quebrada de Manco y el humedal de Calabozo, que alberga aves migratorias y un ecosistema que abastece, entre otros cursos fluviales, al estero La Mora y a la laguna Quiñenco, que aporta gran parte del agua dulce de consumo humano que, dicho sea de paso, está contaminada como producto de toda esa polución.

Tampoco fue acogida la indicación de prohibir el bodegaje en zonas de infraestructura energética, o de prohibir y congelar centrales de generación de energía, con lo que deja abierta la instalación de nuevas centrales generadoras, incluso de bajo costo, que utilizan combustibles fósiles.

La institucionalidad en materia ambiental debería ser poderosa, al servicio y protección de la madre tierra y del ser humano, como en el caso de la Constitución ecuatoriana, que en su artículo 71 consagra el respeto y cuidado por la *pachamama*, o

madre tierra, brindando no solo protección antropocéntrica, como pretende nuestro ordenamiento jurídico, sino al entorno adyacente en que habitamos, como valor superior al interés humano pasajero.

Nuestra legislación ambiental carece de democracia, porque el problema que plantea el método histórico, en el caso de la Constitución Política de la República, dice relación con el déficit democrático que esta tiene (artículo 4° de la Constitución Política de la República). Ello nada tiene que ver con la autoridad moral ni con la altura intelectual de los integrantes de las comisiones que redactaron la Constitución. Sin embargo, corresponde a otro método interpretativo, como es el mecanismo de elaboración y aprobación formal. No existe una asamblea constituyente ni nada que se le parezca. Por el contrario, la primera construcción del *corpus* dogmático de la Constitución fue fruto de una comisión integrada por abogados y profesores de derecho político y constitucional ligados mayoritariamente a la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que no se caracterizó por la pluralidad política de sus integrantes ni postuló visiones diferentes, en circunstancias que la vida en comunidad democrática se caracteriza por una convivencia pacífica, razonable y plural.

Eso fue escrito por Jaime Baza Mercado y Cristián Vidal Álvarez, con tradiciones de los fundamentos teóricos de la Constitución chilena, con el Estado constitucional, en la Revista de Derecho de la Universidad Austral de Chile, o sea, debiera ser supervigilante de los derechos de las personas, pero más bien parece un traje a la medida diseñado por los diversos gobiernos, por los grandes grupos económicos chilenos, como es el caso de Colbún Sociedad Anónima, de propiedad de la familia Matte, y de las transnacionales, para aparentar con la

comunidad internacional y con los países con que Chile ha suscrito tratados de libre comercio desde principios de los años 90, con el ex-Presidente Frei, quien, como premio, es encargado y embajador de los asuntos económicos de Chile en Asia, quien, en sucesión con los diversos gobiernos hasta el actual, ha liberalizado nuestra economía y saqueado nuestros recursos naturales y renovables de manera brutal, una regulación ambiental que es literalmente un saludo a la bandera, absolutamente permisiva en cuanto a las normas de emisiones contaminantes, que son una burla y que ni siquiera se ajustan a la norma que recomienda la Organización Mundial de la Salud, que incluso produce energía con una matriz energética que incurriría eventualmente en un *dumping* ecológico, que en realidad es una diferencia competitiva derivada de la no aplicación de la regulación ambiental por permisividad del gobierno, del Estado sede de la industria, o bien por la no existencia de dicha legislación.

El combate de dicha práctica debería hacerse por la vía de la imposición de cuotas o derechos compensatorios, no de cuotas *antidumping*, ya que este ciertamente no se configura.

En ese sentido, el *dumping* ecológico se asemeja más a una suerte de subsidio equiparable o subsidio contaminante hacia las empresas que producen energía. Sin embargo, como está planteado el tema en el acuerdo sobre subvenciones y medidas compensatorias del GATT de 1994, no se contempla específicamente la remisión de cargas ambientales como subsidio punible. De ahí las dificultades evidentes que se derivarían de intentar una acción por esa vía.

Se debe trabajar, entonces, en la inclusión, dentro del catálogo de subsidios punibles, la no aplicación de estándares ecológicos internacionales a la producción de bienes, lo que

permitiría controlar las conductas productivas contaminantes reflejadas en el comercio internacional.

Aprovechamos de saludar también a los habitantes de San Fabián de Alico y a los hombres, mujeres y niños que serán sacrificados junto a su flora y fauna endémica a cambio del embalse hidroeléctrico Punilla. Ya les demolieron y desalojaron con el auxilio de la fuerza pública, arbitrariamente. Devastan y depredan nuestro medio ambiente.

Las propuestas que tenemos como organización son, primero que todo, la suscripción a la brevedad del Acuerdo de Escazú, sobre el cual la ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, dijo que era una falta a la soberanía adscribirse. No sé de qué soberanía habla, pero al menos la soberanía sí iba a residir especialmente en los ciudadanos, porque aseguraba participación democrática en la toma de decisiones para la instalación de proyectos industriales en cada zona.

La inmediata homologación normativa con los estándares internacionales establecidos por la Organización Mundial de la Salud y europeos. Dicha normativa para la calidad del aire debe ser especial.

El compromiso transversal de todos y cada uno de los responsables en la toma de decisiones, para que las empresas que no cumplan los estándares se cierren a la brevedad. También detener el crecimiento del parque industrial de Coronel. Hay que congelarlo, es necesario, porque está en una zona saturada. Restablecer a la brevedad la norma para arsénico y todas las normas necesarias para la calidad del aire. Hay un punto en que coincidimos con las otras zonas de sacrificio, porque no está normada la producción de arsénico.

Implementar tecnología de punta en todas y cada una de las plantas que operan en el parque industrial de Coronel.

Inmediato inicio del proceso de cierre de las termoeléctricas a carbón.

Que la medición de las emisiones de las empresas deje de ser bajo el estándar individual y se establezca una norma de medición que considere la sumatoria de las emisiones de todas las empresas del parque industrial, reconociendo que la mezcla de los gases emanados y de las emisiones contaminantes provoca una reacción química altamente peligrosa para la salud de las personas y para la biósfera.

Exigimos que el sistema de monitoreo de calidad del aire sea vigilado por la sociedad civil y no por las propias empresas que producen las emisiones, a través de un consejo de vigilancia de la calidad del aire para alertas tempranas, cuyo efecto inmediato sería la paralización de las faenas de las empresas responsables y la aplicación de duras sanciones a aquellas industrias que incurran en el delito una o más veces, no como sucede ahora, que ni siquiera alcanza para pena de crimen. Existen salidas alternativas, en que los ejecutivos formalizados, cumpliendo con las condiciones, no van a la cárcel. Es un gasto que tienen considerado. Las termoeléctricas o las empresas contaminantes pagan y pagan multas, porque saben que finalmente no van a cerrar. La normativa no lo permite, salvo el artículo 160, que está entrampado con las autorizaciones de las seremis correspondientes.

En el caso de los análisis de laboratorio, es necesario definir qué institución se hará responsable y cuáles serán los parámetros analíticos, cómo se darán a conocer los resultados. Para eso necesitamos el respaldo de instituciones validadas por nosotros como emisoras de resultados confiables.

Exigimos que los tiempos para esas investigaciones sean cortos y establecidos de antemano.

Exigimos que todos y cada uno de los habitantes que se vieron afectados con la nube tóxica, en el caso de Quintero, sean cubiertos en todos sus requerimientos para reintegrarse a su vida cotidiana.

También exigimos que se haga un seguimiento para pesquisar los efectos a largo plazo sobre las funciones hematológica y hepática derivados de la presencia de metales pesados.

Exigimos el enérgico y transversal compromiso de todas las autoridades para mejorar, de una vez por todas, la calidad de vida y la dignidad de los habitantes de la comuna de Coronel. Recordamos y exigimos con celeridad el compromiso de las diferentes administraciones de gobiernos en materia de salud respecto de subir la complejidad en el hospital de Coronel, que está a 200 metros de una termoeléctrica; requerimos a la brevedad médicos especialistas, pediatras, oncólogos, broncopulmonares, geriatras, médicos internistas, médicos salubristas y ginecólogos.

Exigimos la inmediata capacitación del equipo médico del hospital de Coronel y de los consultorios de la comuna en conocimientos técnicos y médicos para atender emergencias toxicológicas masivas, como las ocurridas esta semana, contando para ello con los insumos y equipos tecnológicos adecuados para atender con rapidez y precisión.

El compromiso final de la realización de exámenes y tratamientos de por vida a todas y todos los afectados por la contaminación en nuestra zona de Coronel de parte del Estado, de modo que deje de ser cómplice y se transforme en protagonista de la recuperación de la salud.

Por último, exigimos el cierre definitivo de Bocamina I y del vertedero de cenizas a rajo abierto emplazado en el cerro La Colonia, dentro del casco urbano, a metros de sectores densamente poblados.

Reflexión final.

Coronel es una comuna como Valparaíso, Santiago, Vitacura, Las Condes, Visviri o Puerto Williams, en que vivimos personas de esfuerzo, profesionales, muchos de primera generación, como en mi caso, soy hijo de un exminero y de una manipuladora de alimentos, somos chilenos como los que estamos hoy acá, no veo ninguna diferencia más allá del color de la piel o que vivimos en lugares distintos, no somos ciudadanos de segunda ni tercera categoría por vivir en Coronel y pagamos nuestros impuestos como todos, pero sentimos que el Estado es cómplice pasivo y coautor de esta situación, del asesinato silencioso, de grave vulneración a los derechos humanos fundamentales por el solo hecho de vivir en Coronel, por ser una zona históricamente industrial y pujante producto del cierre de la industria carbonífera en los años 90 y de las malas políticas de reconversión y desarrollo ejecutadas por el Estado, sin considerar el desarrollo demográfico ni la sobre construcción en humedales y tampoco tener una norma de emisión acorde a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que garantice la vida y el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación para hombres, mujeres, niños y niñas.

Como coordinadora y ciudadanos, venimos a solicitar a esta honorable comisión que no se nos siga asesinando con la contaminación, que no tenga que pensar resignado que mis vecinos y vecinas, mi amada mujer o mis padres, hermanos, amigos, niños o niñas mueren por la decisión de una administración estatal irresponsable y de esta catástrofe que enfrentamos en la zona de sacrificio de Chile.

Agradezco al Presidente y a los miembros de la comisión investigadora por escucharnos. Solicitamos, exigimos y rogamos.

Esta comisión -como dijo en su intervención el alcalde- tiene la oportunidad histórica de dar una señal de que el Estado de Chile, a través de la Cámara de Diputados, se preocupa por nosotros, vela por la salud humana y por el derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación.

No venimos a exigir dinero ni regalos, solo venimos a exigir dignidad en materia ambiental, dignidad para vivir en un ambiente libre de contaminación, dignidad para tener una salud digna, dignidad para vivir en paz. Eso solicitamos.

Muchas gracias por su atención.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, respecto de los exámenes de los niños, quiero saber si se realizó un seguimiento posterior y si se realizaron a la población de adultos mayores.

Quiero hacer una reflexión respecto de la exposición del alcalde de Coronel y de otras autoridades que fue clarísima, magistral y golpeadora, y dice relación con el tema de las cenizas, porque, una vez terminada la sesión, nos pusimos a conversar y asalta una duda natural, ¿qué pasa con ese espacio de cenizas, con ese socavón donde se vierten, por ejemplo, en época de lluvias? Quizá es obvio pensarlo, pero es bueno manifestarlo, porque tiene relación con lo que ustedes decían sobre la pobreza y la educación. Es fácil vulnerar cuando uno se encuentra a un grupo de personas que, por distintas razones, no tienen acceso a la información ni a la educación, y son un grupo ignorante -entendiendo siempre por la palabra ignorante por desconocimiento de temas. No es peyorativo en ningún aspecto-, porque es mucho más fácil manipular y entregar información errónea, además, la pobreza, muchas veces, por

desgracia se compra -es feo decirlo- con dinero, con compensaciones.

Entonces, vemos a la población enfrentada, porque tenemos la mala costumbre de desplazar el problema desde la cúpula a los sectores que la están sufriendo directamente. Lo vimos en Limache con lo de la termoeléctrica, hay agrupaciones sociales que dicen no porque las empresas nos ofrecen cursos, nos regalan camisetas, etcétera, pero no tiene que ver con eso. Eso sucede porque se sabe dónde está el grupo más reclamable, demandable y escuchable, porque no hay poder económico de por medio, lo que es patético, triste y dramático. Es duro, pero existe en este país esa desigualdad y esa brecha económica que se ve en esto y en muchos otros aspectos, creo que tiene que ver también con las redes sociales que son tan nefastas en tantos aspectos, pero que hoy visibilizan lo que pasa en el país y juegan un rol muy importante, porque a nadie le gusta verse expuesto. A la autoridad no le gusta verse expuesta, porque tiene el repudio no solo del territorio, sino el nacional y el internacional. Lo demás, acerca de los acuerdos, es tema de conversación. En fin.

Respecto de lo de Coronel -para terminar la idea-, nos decían que se contaminan las napas subterráneas después de la lluvia y obviamente el agua también. Al respecto, los niños son una población más susceptible, por su organismo más puro -por decirlo de alguna forma-, porque están en crecimiento, se están desarrollando, en realidad, toda la población, pero los adultos mayores también son muy vulnerables. Recuerdo una frase que nos dijeron unos adultos mayores en Quintero, a raíz de una sesión especial respecto de ellos y de la discriminación económica y de otro tipo, muchos de ellos habían buscado Quintero y Puchuncaví como un espacio para terminar de vivir su última maravillosa y relajada etapa de vida y se dieron

cuenta que lo único que estaban haciendo era celebrar su muerte. Son testimonios dramáticos de lo que no nos hacemos cargo o el Estado no se ha hecho cargo.

Creo que hay mucha voluntad, conciencia y empatía, al menos, por parte de esta comisión, y quiero entregar la confianza -y creo que represento a mis colegas- de que en todo lo que a nosotros nos compete, vamos a hacer todo lo que sea necesario porque se vea el efecto de nuestro trabajo. ¿Me explico? Uno también se encuentra como legislador o legisladora con muchas puertas que te golpean, pero tengo la conciencia porque lo conversamos, porque nos afecta, de hacer todo lo que esté en nuestras manos para que toda esta comisión, el esfuerzo que ustedes hacen, el trabajo, el dolor que están viviendo de alguna manera se vea recepcionado, escuchado y que sientan que es recibido de parte nuestra.

Gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, lamento mucho no haber podido llegar a tiempo para escuchar a la señora Soledad, me perdí buena parte de la exposición, pero llevamos una cantidad de días, de reuniones y hemos escuchado a diferentes actores, hombre y mujeres de todo tipo, empresarios y miembros de la sociedad vil, término que no me gusta nada, me gusta más referirme a personas organizadas.

Al respecto, las cifras y los informes sobre la salud han sido potentes, están muy claros, realmente estoy impresionado, ¿por qué antes no habíamos hecho algo? ¿Por qué no reaccionamos antes? Me preocupa saber -si pudieran ustedes, a lo mejor, haciendo un recuento de lo que han vivido en sus territorios- de qué manera las empresas logran que la participación de las

personas no sea tan fuerte, tan efectiva, porque lo que vimos en Quintero y Puchuncaví fue una explosión porque hubo un grado desesperante de contaminación, o de casos de personas que tuvieron que acudir a los hospitales.

Agradezco su exposición porque está tocando el tema de la educación, porque aquí tenemos que educar a un pueblo para que ese pueblo reaccione y exija a sus autoridades la oportunidad de conversar acá; es increíble, pero en otras oportunidades se ha conversado de la misma manera en estos mismos lugares pero la cosa no ha avanzado y estamos 50 años después en una situación peor y con un avance menor.

En ese sentido quiero preguntar si tiene un informe acerca de qué manera las empresas logran coaptar a las personas en los territorios. Ya, Coronel Despierta hace una aseveración, que dice: aquí, hay empresas que se agrupan, que están presididas por el alcalde y que actúan sobre los territorios.

Por ejemplo, ¿cuántas canchas hay para el deporte? ¿Cuánta cultura han llevado a los territorios las empresas? ¿Cuántas multicanchas se han construido? ¿Cuántos programas están funcionando?

Porque, claro, la presión que se ha ejercido en Quintero, que es el caso más conocido, pero también conozco Huasco y Coronel, pero parece que cuando el cielo está limpio Huasco tiene paisajes increíbles, Coronel también tiene mucho de eso, Concepción, es lo que nos pasa en Santiago también. En Santiago vivimos -por lo menos yo- hace mucho tiempo y el aire no mejora. Hacen campañas comunicacionales en que nos dicen que estamos mejor y que las normas siguen siendo laxas. El otro día pregunté a un ex ministro -Badenier- si sabía por qué las normas no funcionaban. En una sesión de la comisión entendí que se demoraban hasta 10 años, y tenemos normas que son necesarias y urgentes como, por ejemplo, sobre los hidrocarburos, y no

avanzamos en ellas. Por lo que entiendo ahora, es que las normas las podemos construir nosotros.

En ese sentido, ¿por qué no se construyen?

Eso es lo que pregunto ahora, y quiero aprovechar, con los pocos parlamentarios presentes en esta sesión, decirles a mis compañeros y compañeras que nos pongamos a trabajar en eso, de alguna manera comenzar a definir las normas ya, y si los tiempos no están fijados -entiendo que no están fijados-, porque hay normas que han estado durmiendo por mucho tiempo y todavía están así, ni siquiera se han procesado. Es lo que pasa con una oficina donde van quedando los papeles guardados y nadie se preocupa de ellos.

Por eso me gustaría que me informara de eso porque es lo que a mí me preocupa. Creo que las empresas actúan por ahí, su responsabilidad social es un invento muy bonito, pero funciona de manera exactamente contraria de cómo debe funcionar.

Entonces, creo que el dilema que tenemos que empezar a tratar de hacer que se despierte poderosamente es que estamos las personas, que son ustedes, nosotros, y quienes vivimos en los territorios, y están las empresas, que somos distintos, somos más las personas que las empresas, y lo repito cada vez que asisto a una sesión de estas. También, hay maneras que se nos ocultan, que han sido dichas y no consideradas porque son terribles, por ejemplo, recuerdo que hay una postura final de este cuento, es decir, ¿sabe cuál es la solución? Tomar a las personas -lo que se hace con los campamentos-, el territorio ya está contaminado, las empresas se instalaron, ganaron, sacarlas de ese lugar, proponer un plan, como lo de la represa que vimos el otro día, el embalse La Punilla, que es terrible y casi pornográfico, es pornográfico como se ve el poder de las empresas y con los medios de los que disponemos ahora podemos mirarlo, podemos ver un video.

Los que tenemos más años sabemos que así funciona el sistema actual y esta reforzado por humanistas que dicen cosas como estas. Dice que esta verdad sobre los seres humanos, que básicamente fuimos hechos libres, responsables y capaces de poseer grandeza moral, debe ser central en nuestro mensaje sobre la libertad económica y la sociedad libre. La meta de ellos es la prosperidad, la libertad, la virtud, la verdad y la prosperidad humana, no la pobreza, la servidumbre, el vicio, el error y, aún menos, la mediocridad.

Ese es un pensador humanista y yo creo que debemos cobrarle a estos hermanos de la derecha social estas palabras, o sea, la libertad económica es un bienpreciado que parece que se logró, pero diría que nos pasamos de rollo y estamos en una dictadura económica, entonces, el dorarnos a nosotros mismos la píldora diciendo que estamos en una democracia, cuando para que exista realmente la democracia tiene que tener varias realidades, la libertad política que hace posible que hoy seamos más los elegidos de una manera distinta y no binominal -vamos avanzando en eso-, mientras que en lo económico estamos muy atrás. En la dictadura económica que se implantó, y que es lo que bien se señaló respecto de la Constitución Política de la República, está claro.

Entonces, la queja tiene que ser completa, tiene que ser con una mirada que diga realmente denuncie o termine con las posibilidades que tienen las empresas. Hay que contener a las empresas, hay que hacer ese trabajo.

Por eso me alegro que estén aquí y lo digan la sociedad civil, el pueblo organizado. Ustedes son una vanguardia organizada y son parte del pueblo, una palabra que se intentó borrar y que hay que recuperar.

Los pueblos originarios son pueblos, Coronel es un pueblo, Huasco es un pueblo, Quintero es un pueblo, Puchuncaví es un

pueblo, y ese pueblo es el que está en algunas partes, de alguna manera, siendo masacrado, violado en sus derechos, y por otro lado, las fuerzas que están ayudando a eso sabemos quiénes son, cada día está más claro.

Entonces, yo prefiero aprovechar el tiempo en estas comisiones para decir esto, aunque entiendo e insisto que aquí hay parlamentarios como Diego que tiene la capacidad de construir leyes, los asesores nuestros, también, yo estoy aprendiendo, por lo que creo que una buena parte de la comisión está dispuesta a eso, pero también tenemos personas preocupadas de defender los intereses de las empresas y eso no lo podemos ocultar. No puedo acusar a persona alguna de ser representante de las empresas pero se acerca mucho a eso, se acerca mucho a eso el cómo se van entabando las cosas, cómo la norma, está el punto, como lo que les pasó a ustedes, el plan de descontaminación se va acercando y llevamos, desde 2017, el mismo plan que se está planteando para Quintero.

Estuve en Quintero en la reunión con dirigentes sociales, que son pequeñitos grupos por lo que no logramos las grandes manifestaciones. Claro, en ocasiones son grandes manifestaciones, pero el trabajo que hay que seguir haciendo después es el que están haciendo ustedes. Me sumo a su trabajo, he escuchado a los representantes de las empresas y creo que las empresas mienten.

Pensando ya en las conclusiones en este viernes temprano, creo que hay que seguir trabajando fuertemente por eso, por lo que me gustaría que me hagan un planeo de cómo han funcionado las empresas para cooptar la manera como todos los territorios que ustedes representan no han podido ser masivos, ser efectivos, ser más potentes para influir, incluso, aquí mismo, para que haya más diputados que voten.

Con Diego Ibáñez habíamos perdido en la Comisión de Medio Ambiente algo que decía que el 120 por ciento se podía compensar; que se podían instalar empresas sin el estudio de impacto ambiental.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- En la zona latente saturada.

El señor **LABRA**.- En la zona que ustedes viven se podían seguir instalando empresas sin un estudio de impacto ambiental.

Lo habíamos perdido y logramos recuperarlo; logramos votar, pero gracias a que se produjo un movimiento en Quintero. No podemos decir que fue afortunado porque estaban involucrados niños y niñas; los colegios tenían que cerrar. Era gente que estaba sufriendo, y que están sufriendo. Eso es permanente y en todos los territorios.

Sin miramos Santiago y el cajón del Maipo son todos los territorios de Chile los que están afectados, porque el sistema es el que está afectando a todos. El sistema, como usted decía, está basado en la capacidad del hombre de manejar el territorio.

Voy a redondear mi intervención. Me estoy aprovechando del "pánico". Es un sistema que ha funcionado por años, y lo que tenemos que hacer es contenerlo, ordenarlo, y empezar a tratar de que este país tenga paz, buen aire; que sea amable y que podamos vivir sin contaminación. Es posible hacerlo, y

Este sistema ha funcionado por años y lo que tenemos que hacer es contenerlo, ordenarlo, y tratar que este país tenga paz, buen aire, que sea amable y que podamos vivir sin contaminación.

Creo que es posible hacerlo, y vamos a trabajar con este pueblo que crece, inteligente, que se educa, que sigue intentando superar esto hasta lo imposible para poder lograrlo.

He dicho.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Algunas preguntas sobre Huasco. Respecto del agua, uno de los elementos que plantearon es que no existe norma de calidad de agua. Hay normas de calidad del aire, pero no hay de suelo ni de agua. No de agua potable, sino del agua que está en la napa subterránea.

Como zona agrícola, la disponibilidad de agua libre de contaminación es clave.

¿Cómo han visto este tema en Huasco? Considerando que en Quintero y Puchuncaví, por ejemplo, la cobertura de agua potable es de un 70 por ciento versus un 96 y 98 por ciento, que es el porcentaje regional que también dice relación con lo que señalaba Cristián, que son zonas en las cuales el problema de la contaminación deviene de desigualdad estructural, de pobreza multidimensional que se multiplica, que está sobre los niveles regionales, y el medioambiente se mezcla con salud, con educación, como determinante social, y es brutal ahí la mezcla que se hace entre esta pobreza multidimensional, la contaminación y el futuro de los chicos y chicas en estos territorios.

El tema del agua ahí es muy interesante. Les pido que señalen algunos datos que hayan conocido en los estudios.

Una pregunta abierta sobre lo que esbozaron en sus propuestas, pero desde el mundo legislativo. ¿Cómo han evaluado el trabajo que se ha hecho desde el mundo parlamentario hacia Huasco?

Y para Coronel, una pregunta. El Plano Regulador Metropolitano del Biobío, ¿cómo entronca con el problema que tienen? Lo señaló en términos generales el alcalde.

¿De qué manera su organización, junto al municipio, ha revisado el ordenamiento territorial para generar eventuales modificaciones?

Oficiamos como Comisión a la seremi respectiva, en función de la aplicación del artículo 160, de la ley de Urbanismo y

Construcción, que permite mover las industrias que sean contaminantes, previo informe de esa seremi, pero también hay una posibilidad de generar modificaciones parciales en los planes reguladores comunales y también de proponer al plan metropolitano ciertas modificaciones para que a estas empresas se les restrinja su expansión o que definitivamente se tengan que mover del lugar.

Les pido que nos instruyan al respecto.

Tiene la palabra el diputado señor Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, como estamos en una comisión investigadora las declaraciones, por muy bien intencionadas que sean, aunque no las comparta en algunos puntos, están para aprovechar a los invitados. Esto, en relación con la intervención del diputado Labra, por cerca de media hora. Nuestros invitados vienen de muy lejos y hay que aprovechar el tiempo. Disponemos de la sala para intervenir en Incidentes para hacer declaraciones políticas. Tenemos muchas instancias, pero en esta hay que aprovechar a los invitados y no alargarnos en declaraciones políticas en uno u otro sentido, muchas de las cuales son verdades a media. Por lo tanto, me parece que esta no es la instancia.

Volviendo al punto, algunas consultas para la señora Soledad Fuentealba. Acá tuvimos el tema del plan de descontaminación que fue rechazado. Estaba viendo en su presentación que pasaron cosas similares respecto de las emisiones. Es decir, el anteproyecto decía una cosa, el proyecto definitivo dijo otra, pero la Contraloría lo aceptó.

Entonces, quiero saber qué diferencias hubo del plan de descontaminación de Quintero-Puchuncaví con el que se les aprobó a ustedes, porque pareciera ser que el *modus operandi* de lo que ocurrió allá es muy parecido a lo que ocurrió acá.

¿Qué pasó en el intertanto? ¿Por qué un plan de descontaminación se aprueba y el otro se rechaza cuando al parecer tenían las mismas observaciones para ser rechazados? Tengo algunas dudas de qué fue lo que ocurrió. ¿Se debe a que uno lo revisó un contralor y el fallido de Quintero-Puchuncaví lo revisó otro? ¿Hubo criterios distintos para hacer la evaluación?

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Soledad Fuentealba.

La señora **FUENTEALBA** (doña Soledad).- Señor Presidente, en un principio nos habíamos dado cuenta cuando revisamos el plan de descontaminación. Por eso, hemos hecho dos declaraciones públicas como movimiento social y ambiental. La primera la hicimos cuando salió el plan aprobado, y dijimos que era un fraude. Y lo dijimos por varias cosas que se cambiaron. También nos habíamos dado cuenta de que se estaban dando más emisiones que las reales, pero pensábamos que era parte de la normativa de los planes.

Como sabemos que toda la normativa ambiental está hecha a la medida de las empresas, bueno, dijimos así será. Por eso, pensábamos que el plan estaba malo; que la normativa les daba para hacer eso.

Sin embargo, cuando salió el programa de televisión sobre Quintero-Puchuncaví nos dimos cuenta. Lo dijo el contralor. Explicaron con manzanitas que era lo mismo que teníamos nosotros.

El nuestro fue aprobado en agosto del año pasado y fue a toma de razón de la Contraloría. Solo se observó una medida relacionada con el barrido de todas las zonas donde hubiera polvo y todo lo demás; tenían que limpiarlo. La Contraloría

determinó que tenía que hacerse siempre; no por un programa ni nada, sino que tenía que ser permanente.

Esa fue la única observación de la Contraloría. La firmó la contralora subrogante, señora Dorothy Pérez, no el contralor actual.

Otro aspecto que pensábamos que pudo haber incidido es que en el decreto de aprobación no se puso el inventario de las emisiones reales, sino el inventario de la permitida, de las chimenea de la RCA. En el fondo, pusieron cuadros de la RCA de CAP.

Pienso que por eso se pasó. Creo que tal vez la Contraloría no se dio cuenta de que no estaba confeccionado con las emisiones reales, sino con las emisiones permitidas.

Entonces, como movimiento hicimos otra declaración pública. Dijimos derechamente que las emisiones no correspondían, por lo mismo, por el mismo caso de Quintero-Puchuncaví. Ese fue, en el fondo, el proceso. Lo dijo el contralor, lo explicaron los representantes de la Fundación Terram y todas las demás organizaciones. También habló gente del ministerio. Entonces, ahí, sabíamos que, en realidad, estábamos en lo correcto: que era así y que no podían hacerlo con emisiones permitidas, porque era absurdo. Eso significa que nunca se van a bajar las emisiones. Todo lo contrario, la empresa podría decir que tiene hasta 900 toneladas para emitir. Entonces, puede emitirlas.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Zambrano, para referirse al problema del agua.

La señora **ZAMBRANO** (doña Doris).- Señor Presidente, actualmente no existe normativa para el agua. Nosotros, como Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS), dimos un puntapié inicial para un estudio sobre esa normativa, norma secundaria en la cual se está estudiando desde el nacimiento hasta el término, que viene siendo la desembocadura del río Huasco. El

estudio lo está haciendo la Universidad de Chile en conjunto con el INIA. El martes se hizo una presentación y supimos que están sacando muestras de biota, que dicen que es superimportante, porque son los primeros organismos que se crean en un ambiente sano. El agua es un espejo respecto de la salud del suelo y del aire, por lo tanto, también de la gente. Entonces, cuando bajo el microscopio se ven ciertas figuritas, repetidas, se trata de un ambiente insano. Pero para eso primero tiene que haber un estudio base, y recién estamos en el estudio base, también respecto de la flora y fauna, porque tenemos fichas dentro del CRAS para que el humedal de Carrizal Bajo y el de Huasco sean santuarios naturales. El primero está mucho más avanzado, porque había un solo propietario, quien dio la venia. Lamentablemente, en el humedal de Huasco hay muchos involucrados a quienes hay que explicarles todo.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Cuántos dueños hay?

La señora **ZAMBRANO** (doña Doris).- Más de sesenta.

Dentro de los dueños está el municipio de la comuna de Freirina, porque el humedal es mucho más de lo que se ve en Huasco: es toda la franja del río hasta llegar a la comuna de Freirina. Por el momento, estamos en pañales con la norma secundaria del agua, pero está en estudio.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Soledad Fuentealba.

La señora **FUENTEALBA** (doña Soledad).- Respecto de la cuenca del río Huasco, debo decir que la cuenca tiene agua. En este momento el nivel es bajo, me imagino que por el calentamiento global, por las temperaturas. También se debe a la destrucción de los glaciares. Barrick dejó contaminado el río y destruyó los glaciares. Pero la cuenca tiene agua. Nos han hecho creer que hay una crisis hídrica; pero se trata de un saqueo hídrico,

porque las empresas tienen las mayores acciones por derechos de agua.

Por ejemplo, en Huasco, en la desembocadura del río, el agua fue declarada agotada, y la CAP tiene autorizado sacar 140 litros por segundo, porque ellos, en sus procesos, usan agua del río. Con esa cantidad de agua, nosotros abastecemos a la provincia, y nosotros pagamos el agua. Por eso no se fomenta la agricultura, porque el agua, a nivel nacional, está en manos de privados. Eso es lo que está pasando. Agrosuper es una de las empresas que tiene mayores acciones de agua en el río. Y entre las empresas se están vendiendo el agua; se la están vendiendo a las mineras. Aguas Chañar está vendiendo las aguas tratadas. En Copiapó las vende a la minera Candalaria, y este año los autorizaron para pasar las aguas tratadas a una minera de fierros, que se abrió en Vallenar, que se llama Mariposa. Se supone que esas aguas tratadas tienen que volver al río, por eso se limpian, y el tratamiento lo pagamos nosotros, los usuarios. Por lo tanto, ese es otro negocio que se está creando con las sanitarias, y nadie le ha puesto el cascabel al gato. O sea, hablan de una crisis hídrica, pero venden aguas tratadas a las mineras, y ese es el motivo para meter sus desalinizadoras. Ojalá nunca lleguemos a tomar agua desalinizada, porque es agua química, artificial. Pero prefieren hacer una desalinizadora, para darnos agua desalinizada a nosotros y dejar el agua de los ríos, libremente, a disposición de las mineras.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- El agua de mar tampoco sirve para la agricultura.

La señora **FUENTEALBA** (doña Soledad).- No, porque la agricultura es igual que nuestro organismo. O sea, somos organismos vivos, por lo tanto, hay efectos.

Eso es lo que está pasando con la cuenca del río Huasco.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristian Ruiz.

El señor **RUIZ**.- Señor Presidente, respecto de cómo se entronca Coronel Despierta con el plano regulador metropolitano, integrador y democrático, que promueve nuestra coordinadora, el 21 de diciembre Coronel Despierta va a dar a conocer las observaciones al plano regulador metropolitano en Concepción, lo cual incluye a la comuna de Coronel, para seguir perpetuando la condición de zona de sacrificio, ampliando aún más el uso de suelo industrial hasta colindar, definitivamente, con la población de Coronel. Aún hay terrenos donde las empresas se pueden instalar y que están cercanos a la población. Así lo muestra el plano regulador metropolitano de Concepción, diseñado por el seremi de Vivienda y Urbanismo, si no me equivoco.

Una las observaciones principales es la consideración de área verde de los humedales de Calabozo, donde se pretende construir un plantel agroalimentario. Ya se han comprado los derechos de agua del humedal, que también abastece los espejos de agua potable de la comuna. O sea, vemos cómo se privatiza y se agudiza más la problemática socio-ambiental en Coronel.

Otra de las observaciones es el congelamiento del parque industrial, dado que somos una zona de sacrificio y zona saturada de contaminación. Es decir, en Chile podemos ser zona de sacrificio, podemos ser zona saturada de contaminación, y, no obstante, seguir instalando industrias. ¡Vamos no más, matémoslos a todos de una vez!

El otro día me encontré con una niña, una estudiante de un liceo de Coronel, quien me identificó como miembro de la coordinadora y me preguntó si esto iba a cambiar, si creía que los movimientos sociales promoverían educación en esas

materias, a fin de concientizar a la población, a lo cual le respondí que solo se requería de voluntad política y que todos fueran conscientes de la problemática. Ella me contestó que prefería que les tiraran una bomba y los mataran a todos de una vez. O sea, se ve resignación en la gente.

Por un lado, el plano regulador metropolitano no es vinculante para el gobierno de turno, cuestión que se pudo conseguir mediante la adscripción del Estado de Chile al acuerdo de Escazú. Pero la actual administración de gobierno lo dejó pasar, porque consideró que atentaba contra la soberanía chilena, en palabras de la ministra Carolina Schmidt. Entonces, ¿cómo puede vulnerar la soberanía de un país la participación democrática de los pueblos de definir quiénes participan de las decisiones de quienes se instalan en sus territorios? Todavía trato de buscar la interpretación a esa respuesta de la ministra y no lo logro.

Como modificaciones al plano regulador, estamos solicitando también que no se sigan utilizando los humedales. En Coronel se construye sobre humedales. Hace un par de meses, una lluvia intempestiva inundó una población recién construida, porque está asentada sobre un humedal.

Entonces, cuando se permite que con este tipo de normas -que son groseras- pasen esas cosas, uno ya no sabe a quién recurrir, porque no tenemos una normativa que prohíba o evite esas situaciones. ¡No tenemos normativa! Chile está al debe, de manera grosera, en materia medioambiental. No es que se permita un poquito más de la norma, sino que la permisividad es grosera. Con tres fiscalizadores para doce mil empresas en el Gran Concepción, es difícil que se logre una real fiscalización y que el poder sancionatorio de la Superintendencia tenga efecto sobre esas empresas, que prefieren -lo tienen dentro de su balance- pagar y costear las vulneraciones a la normativa. Se

permite y se permite, a diestra y siniestra. No hay un beneficio ni una participación democrática que asegure que las demandas ciudadanas sean escuchadas y que se plasmen en un plano regulador integrador y democrático. Es cosa de ver el Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén, 360 hectáreas de santuario de naturaleza y simplemente porque el suelo es privado; el fundo Las Escaleras; el amedrentamiento a los dirigentes sociales, que es otro tema importante, que también se garantizaba con el acuerdo Escazú. Nosotros, como dirigentes, o como representantes o miembros de ciertas organizaciones, también recibimos amedrentamiento. El punto es que uno no sabe de quién, no sabe si del poder político, si del poder económico... Queda siempre la nebulosa. Te amedrentan bloqueándote el correo electrónico, la cuenta de *facebook*, el teléfono. Son algunas formas de amedrentamiento. También vivimos la represión policial del Estado de Chile, a través de Carabineros de Chile, en la última marcha que tuvimos por los territorios. Vemos cómo el Estado reprime cualquier manifestación de quienes solicitan el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación. O sea, por exigir derechos sociales y dignidad, se nos reprime derechamente y se nos persigue.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Una consulta, por su intermedio, señor Presidente, para Soledad, respecto de las estaciones de monitoreo. ¿Se ha tomado alguna medida con las estaciones de monitoreo o siguen dependiendo de las empresas?

La señora **FUENTEALBA**.- Señor Presidente, tengo entendido que siguen exactamente igual; que yo sepa, no se ha tomado ninguna medida.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Son privadas?

La señora **ZAMORANO**.- Sí.

La señora **FUENTEALBA**.- Hay una sola estación de monitoreo pública, que es la del MP 2,5; todas las demás estaciones son de las empresas. Ellos pagan a la empresa que monitorea, entregan los informes y llevan todo. Ahora creo que se van a poner en línea con los organismos competentes, pero no sé si de manera pública.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra Doris Zamorano.
La señora **ZAMORANO**.- Lo último que nos dijeron, porque está dentro de las fichas del CRAS... Exigimos monitoreo continuo, discreto, que marquen también los hidrocarburos policíclicos, aromáticos. Dentro de eso, dijimos que los monitoreos debían ser estatales. En la mesa están las empresas y entes gubernamentales locales, regionales y nacionales. Se tomó el acuerdo de que se iba a traspasar, poco a poco, porque las empresas tienen convenios con estas empresas que les ayudan al monitoreo. Terminando el contrato, ellos van a traspasar todos los monitores al Estado y así, poco a poco, el Estado se va a ir haciendo cargo. Se trata de una medida de corto plazo. En la última reunión se les exigió la fecha de caducidad de los contratos, para estar pendientes de cuándo serán traspasadas las empresas, para tener una visión de eso. Pero, por el momento, el lobo es el que cuenta las gallinas.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Perfecto, ¿y en Coronel?

El señor **RUIZ**.- Tal como lo dijo el alcalde Chamorro, para el sistema de monitoreo ambiental hay siete estaciones: tres de ENEL, tres de Colbún y una, más imparcial, de un organismo público, cuyo nombre no recuerdo.

Tal como decía la compañera de Huasco, el lobo está cuidando a las ovejas. Entonces, qué garantías de imparcialidad o de un *blackout* eventual de las estaciones de monitoreo...

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- O lo que pasó en Quintero, donde se corta la luz entre el 20 y el 22 de agosto.

El señor **RUIZ**.- No es una hipótesis, es una realidad que debemos afrontar. Las estaciones de monitoreo deben ser administradas por el Estado y por el pueblo; debemos vigilar para que estas cosas se democraticen y no que sean de propiedad o secuestradas por los mismos que contaminan. ¡Absurdo!

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- ¿Cómo ven los procesos de construcción de los planes de ordenamiento territorial en sus comunas? ¿Son suficientemente participativos y fuertes, sobre todo pensando en que la reforma del SEIA los pone como una de las principales herramientas para definir la instalación de nuevos proyectos en estos territorios, según la reforma que propone el Ejecutivo?

La señora **FUENTEALBA**.- En el caso de Huasco, recién se está evaluando hacer un plan regulador comunal urbano, que no entra en la zona industrial. La zona industrial, porque como está en la costa, se rige por un plan regulador intercomunal costero, que es de la región, lo que permite que puedan ingresar cualquier proyecto en la costa de Huasco. Eso está recién viéndose y, hasta ahora, no se ha podido regularizar nada del uso de suelos.

En cuanto a las observaciones que tienen que hacer los municipios al proceso de evaluación ambiental, los alcaldes siempre dicen que, como no tienen plan regulador, metan lo que quieran en la casa. Ni siquiera pelean para justificar, por lo menos, que ese proyecto va a perjudicar al territorio.

La diputada **MARZÁN**.- No ha respondido sobre el tema de salud.

La señora **FUENTEALBA**.- Respecto de salud, en adultos solo se ha realizado el estudio de mercurio en mujeres. Este es un estudio internacional, no lo hizo el Ministerio de Salud. No hay un seguimiento, aunque igual se entregaron propuestas a los gobiernos para que tomaran sus medidas. En cuanto al estudio en niños, tampoco hay seguimiento del Ministerio de Salud. Al contrario, cada vez que le decimos algo, el ministerio trata de aminorar el problema y trata de convencernos. Antes de ayer estuvimos con el Ministerio de Salud y le señalamos el problema; pero ellos siempre vienen a decirnos que el problema de salud no es por la contaminación. Entonces, es como hablar solos, porque no se toma ninguna medida sanitaria.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, nuestra invitada nos habla del convenio Minamata sobre el mercurio. ¿Ella podría explicarnos más de qué se trata y de qué manera...? Lo pregunto, porque podría terminar como el Acuerdo de Escazú.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Soledad Fuentealba.

La señora **FUENTEALBA** (Doña Soledad).- Señor Presidente, en cuanto a este tratado, justamente estas agrupaciones internacionales quieren que los países tomen en cuenta este convenio, lo firmen, lo ratifiquen y lo apliquen.

Chile lo ha firmado, pero no lo ha ratificado. Pero Hernán me dice que lo ratificó ahora en noviembre, sin embargo, no se ha puesto en práctica. Por lo tanto, el gobierno tiene que tomar medidas respecto del mercurio, ya que es demasiado contaminante que no se puede exportar ni importar. Digo esto, porque, por ejemplo, los servicios de Salud ya no tienen termómetros de

mercurio, puesto que es una neurotoxina que puede permanecer hasta un año en el aire y vuela a kilómetros. Incluso, este estudio demostró que en ciertos lugares que no tienen industria están contaminados con mercurio, porque llega de fuentes industriales vecinas o se va por el drenaje del mar, de las aguas, etcétera. Me imagino que ahora el gobierno va a comenzar a aplicar las medidas en contra de este contaminante.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- En nombre de la Comisión, agradezco a los representantes de las comunidades por haber asistido a la comisión.

Como ha señalado el diputado Labra, vamos a estar trabajando arduamente porque la comisión esté a la altura de la demanda ciudadana, del problema que ustedes tienen y que se termine de una vez las zonas de sacrificio.

Es un proceso que no va a ser de un día a otro; es un proceso largo, multidimensional y que no tiene que ver precisamente con entender el medio ambiente en forma parcelada, sino que entenderlo como parte integral del desarrollo y de los derechos humanos.

Vamos a dar un minuto a cada representante para que deseen cerrar su intervención.

Tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUÍZ**.- Señor Presidente, como coordinadora y movimiento social y popular agradecemos la invitación y esta vitrina para que se visibilice que realmente en las zonas de sacrificio tenemos un problema, que se llama no tenemos el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación, no tenemos derecho a la salud ni a una vida digna. Es un problema socioambiental el que arrastramos.

Por eso vengo en solicitar a la comisión para que pueda sesionar o visitar la comuna de Coronel, especialmente el vertedero de cenizas y ver *in situ* cómo es la realidad socioambiental de

Coronel y de cómo estamos cercados realmente por la contaminación, con una cementera, con tres plantas termoeléctricas dentro del radio urbano y un parque industrial que es el más grande del sur de Chile.

Solamente venimos a pedir dignidad y un trato como todos los chilenos en el sentido de igualdad ante la ley y que la Constitución efectivamente nos garantice el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación. ¡No pedimos nada más!

Digo eso para que sea tomado en cuenta y para que, en conclusión, tengamos realmente una normativa que se ajuste a la realidad internacional, o sea, a la normativa de la Organización Mundial de la Salud.

Muchas gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Soledad Fuentealba.

La señora **FUENTEALBA** (doña Soledad).- Señor Presidente, también agradecer que nos hayan escuchado, pues, en realidad, a las organizaciones sociales y ambientales no nos invitan mucho a estas comisiones.

Como dice el señor Ruiz, de Coronel, necesitamos dignidad, vivir como todos, pues también somos chilenos y que se respeten nuestras decisiones; que no se impongan a nivel central, regional o provincial proyectos nocivos y contaminantes para nuestra zona, sino que nosotros tenemos que decidir cómo queremos vivir.

Muchas gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Doris Zamorano.

La señora **ZAMORANO** (doña Doris).- Señor Presidente, en primer lugar, me gustaría que en Huasco se restituya la pesca y la agricultura, que son fuentes laborales tradicionales; el

turismo y reforzar la pequeña y mediana minería. Me gustaría tener a autoridades que no sean reactivas, en el sentido de que no esperen a que haya más zonas de sacrificio en Chile, sino que sean preventivas y para ello se necesita nuevamente entrar en revisión de normas.

Ahora último estuve en la revisión de la norma del material particular respirable MP10, y en realidad deja mucho que desear, pues lo que ellos dijeron era que iba a quedar igual por el solo hecho de haber planes de descontaminación y que ustedes mismos se dieron cuenta de que las cifras no nos avalan. Entonces, para terminar con este círculo vicioso igual necesitamos de ustedes, o sea, de quienes hacen las leyes. Si tienen algún poder de cortar este círculo vicioso, los habitantes de las zonas de sacrificio lo vamos a agradecer.

Por otro lado, desmitificar que una megaindustria es igual a empleabilidad. Voy a tomar las palabras del ministro de Agricultura que ahora último, en la Feria Agrícola, en octubre de 2018, dijo que por cada un millón de dólares de la megaminería se da trabajo a tres familias; mientras que un millón de dólares de venta en agricultura da trabajo a 144 familias. O sea, por ahí no va la cosa.

Además, puedo decir que dentro de los planes de descontaminación que hay en Huasco, por medidas de mitigación, hay 90 operarios solo en una empresa, pero no por trabajo en sí de la empresa. Entonces, estoy quitando ese mito de que la industria es igual a trabajo. ¡No es así!

Muchas gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Efectivamente, en Quintero solo el 6,6 por ciento trabaja en el parque industrial.

En consecuencia, agradecemos a nuestros invitados e invitadas. Ahora vamos a acordar oficios.

Si le parece a la comisión, se va a oficiar al contralor general de la República para que nos informe acerca si el actual plan de prevención de Huasco tuvo alguna observación relativa al aumento de inventario en relación con su anteproyecto. De haber existido, ¿cómo fue resuelto? En el fondo, que dé cuenta del criterio utilizado, lo que ustedes han señalado, para considerar que el plan de prevención de Huasco sí cumple con su objetivo legal e intrínseco, siendo que utilizó para la construcción de su inventario de emisiones y de las medidas de prevención asociadas a este la misma metodología aplicada al plan de descontaminación representado en Concón, Quintero y Puchuncaví.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Asimismo oficiar a los ministros de Medio Ambiente y de Salud para que informen cuáles son las medidas que se han tomado para las zonas de Huasco y de Coronel desde 1990 en adelante, entendiendo que el Ministerio de Medio Ambiente se instala desde 2010 en adelante, pero previo a este fue Conama y que, de una u otra manera, también tenían que diseñar políticas públicas abocadas a la prevención de la contaminación, y por Salud también en su momento.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Que eso se remita con copia a las comunidades.

Además, oficiar al ministro de Salud, al igual como realizamos en la sesión que se desarrolló en Quintero, para que se realicen exámenes toxicológicos a las comunidades de Coronel y de Huasco.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Para el próximo lunes 17 de diciembre recibiremos a representantes de la Fundación Terram, de la comuna de Mejillones, y quisiera incorporar al seremi de Salud, don Francisco Álvarez, quien no pudo asistir a la última citación producto de que estaba en este proceso de ratificación de su cargo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero saber cuándo concluye esta comisión.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, el plazo para concluir esta comisión es el 27 de diciembre.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, me gustaría que diéramos una respuesta a la propuesta que hizo el invitado de Coronel. Me refiero a que la comisión viaje a la zona, independiente de que terminemos esta investigación el 27 de diciembre. Creo que más que una necesidad es una obligación y un deber moral.

Por otra parte, el alcalde Huasco ha manifestado que no ha podido estar presente en esta comisión por razones de tiempo. Por lo tanto, solicito que veamos la posibilidad de convocarlo nuevamente para que nos cuente su perspectiva respecto de lo que está pasando en su territorio, tal como lo hicieron el alcalde de Coronel y otras autoridades.

Por último, en la página del Ministerio del Medio Ambiente hay un *banner* que entrega información meteorológica sobre los monitoreos que se han ido instaurando en la comunidad de Puchuncaví y Quintero.

Por un tema de transparencia sería interesante que hubiese un *banner* con información de otras comunas, como Tocopilla, Mejillones, Coronel, Huasco, de todas las mal llamadas "zonas de sacrificio". La idea es que esas comunas también puedan tener información sobre lo que está pasando.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a las solicitudes de la diputada Marzán?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar a la diputada Marzán que en cuanto a concretar una visita a la zona de Coronel después del 27 de diciembre es imposible, porque la comisión concluye su competencia en esa fecha y no podríamos realizar más diligencias. La visita se tendría que realizar de aquí al 27 de diciembre.

Respecto del alcalde de Huasco, he tratado de contactarlo desde hace dos o tres semanas, pero ha sido imposible. No contesta teléfono ni correo. Si alguien tuviese otro dato para ubicarlo lo podría proporcionar a la Secretaría.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, estuvimos con el alcalde de Huasco en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y allí está la exposición que realizó. Lo menciono porque tal vez su intervención se puede incorporar acá.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- No se puede incorporar, señor diputado. Tendría que estudiarlo reglamentariamente para ver cómo lo hacemos.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, me comprometo a contactarlo y ver con usted los resultados de esa llamada, y así hacer más expedita mi solicitud.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Acordamos que hasta el lunes se entregarían las preguntas para que los alcaldes pudieran contestarlas por escrito. No obstante, vamos a acoger la solicitud de la diputada Carolina Marzán.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.04 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones

* * *

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256³ del reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:04 horas.



CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

³ Sin perjuicio de ello, está disponible el registro audiovisual en el siguiente enlace:
<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC014647.mp4>

